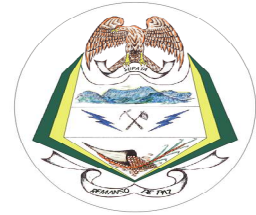




Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



ACUERDO No .11

Fecha (01 JUN 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA 2012-2015 "PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA SUPATA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN PARTICULAR LAS CONFERIDAS POR EL ART. 313 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCION POLITICA, LEY 152 DE 1994, Y:

CONSIDERANDO;

- Que se debe dar cumplimiento a la Ley 152 de 1994 y el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia.
- Que el objetivo fundamental del Municipio de Supatá durante estos cuatro (4) es la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento básico y agua potable, entre otras, las cuales tendrán prioridad en el Plan de Desarrollo de acuerdo con lo establecido en el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia.
- Que es deber del Municipio elaborar un Plan de Desarrollo de acuerdo al Programa de Gobierno del Alcalde Municipal y acorde con el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Que el Plan de Desarrollo Municipal debe ser un instrumento que permita planificar el desarrollo económico y social del territorio con base en los procesos de productividad, competitividad y sostenibilidad, mejorando la calidad de vida de los Supateños.
- Que es deber del Concejo Municipal analizar y discurrir del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal.

En merito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Supatá Cundinamarca para el periodo 2012-2015 "PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA SUPATA"

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

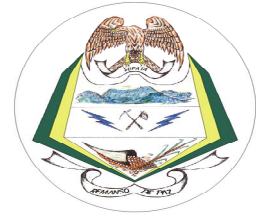
Dirección: Calle 5 No 5 – 63

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



**PLAN DE DESARROLLO SUPATÁ CUNDINAMARCA
“PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA SUPATÁ”**

MUNICIPIO DE SUPATÁ CUNDINAMARCA

**VIRGILIO GUTIERREZ
ALCALDE**

**“GENTE NUEVA Y HONESTA”
VIGENCIA 2012 -2015**

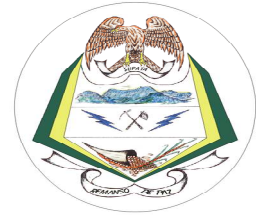
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



**VIRILIO GUTIERREZ
Alcalde Municipal**

**Dr. NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO
Secretario de Gobierno**

**MICHAEL ANDRES SALAMANCA RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Planeación y Control Interno**

**CARLOS ANDRES CARDENAS GOMEZ
Tesorero Municipal**

**Dra. MARIA DEL PILAR TAFUR HERNANDEZ
Comisaria de Familia**

**ROSA ELVIRA LUQUE ENRIQUEZ
Secretaria Despacho de la Alcaldía Municipal**

**CLAUDIA BIBIANA GOMEZ MURCIA
Auxiliar Administrativo Oficina Planeación Municipal**

**DANNY ROBERTO RUIZ
Auxiliar Administrativo Oficina de Servicios Públicos**

**DEIVID ESTEBAN GONZALEZ LEON
Auxiliar Administrativo Tesorería Municipal**

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



HONORABLES CONCEJALES PERIODO 2012-2015

**JOSÉ IGNACIO ORJUELA FORERO
Presidente**

**WILMAR JAMITH QUITIAN CHILA
Primer Vicepresidente**

**CARLOS JULIO FORERO AVENDAÑO
Segundo Vicepresidente**

**ANA YOLID RAMIREZ LOPEZ
Concejal**

**HUMBERTO PACHON
Concejal**

**JOSÉ DOMINGO CARDENAS MURILLO
Concejal**

**HECTOR BAYARDO GOMEZ TRIANA
Concejal**

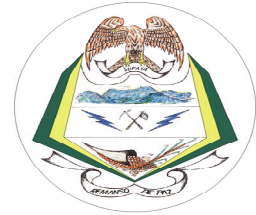
**YULI ANDREA DUARTE PRADA
Secretaria**

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



**PLAN DE DESARROLLO SUPATÁ CUNDINAMARCA
“PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA SUPATÁ”
VIGENCIA 2012 -2015**

El municipio de Supatá, se ha desarrollado notablemente durante los últimos años y ha sido reconocido favorablemente por los diferentes potenciales que posee, especialmente en materia ambiental, agropecuaria, se ha posesionado como un territorio que ofrece seguridad, tranquilidad y hospitalidad a sus visitantes convirtiéndose en un atractivo para algunos inversionistas, quienes salen de grandes ciudades en busca de otras alternativas.

Sin embargo el compromiso asumido es inmenso, los objetivos y metas planteadas han sido encaminadas a lograr cambios concretos, que generen una dinámica y un mayor desarrollo social. Por ello el plan de desarrollo planteado pretende continuar con los procesos iniciados y llegar a los sectores sociales que por diferentes razones se encuentran en un aparente olvido, como puede suceder actualmente con muchas familias campesinas que están a la espera de nuevas oportunidades que les permita incluirse en el desarrollo municipal de manera armónica.

Mediante el siguiente documento se plantea entonces un camino hacia unas metas ambiciosas, con compromisos y hechos contundentes, desde donde con vocación de servicio se pretende generar proyectos que atiendan las necesidades de desarrollo y que determinen nuevos elementos de progreso, que finalmente constituyan prosperidad y desarrollo social para el Municipio de Supatá

El Plan de Desarrollo Municipal Prosperidad y Desarrollo Social para Supatá 2012-2015 tiene tres (3) grandes capítulos.

EL Primer capítulo contiene el diagnóstico municipal, que a su vez contiene 5 capítulos especiales, el primero dedicado al análisis de la infancia, la adolescencia y la juventud, el segundo enfocado en el análisis de la población mayor, el tercero a la situación de las personas desplazadas, el cuarto enfocado a la situación de la mujer y el quinto dedicado a analizar las diferentes problemáticas que enfrentan la población discapacitada.

El Segundo capítulo contiene el plan estratégico, enfocado al cumplimiento de 4 grandes objetivos, el primero de ellos es:

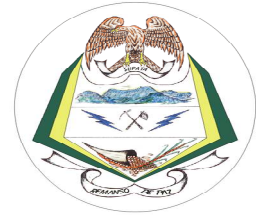
e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Objetivo Estratégico 1: Supatá con un desarrollo integral del ser humano, donde se realizo en un enfoque transversal, por ciclos vitales tratando de encontrar problemáticas explícitas de la comunidad que nos permitieran generar programas, estrategias y metas diferenciales, generando soluciones particulares y adecuadas desde cada sector, sin embargo cabe resaltar que en algunos programas y metas donde se encontraron problemáticas homogéneas para los diferentes ciclos vitales, se repiten los mismos programas y metas lo cual hace ver en la matriz una repetición de esto , en este orden de ideas se hace la claridad que estas metas de resultado que se repiten en los diferentes ciclos de vida son una sola y van enfocadas a la solución de problemáticas homogéneas.

Los Objetivos Estratégicos 2: Supatá Ambiente Sostenible y Territorialmente Responsable.

Los Objetivos Estratégicos 3 Supatá Competitiva y Emprendedora.

Los Objetivos Estratégicos 4: Supatá Gobernable, son objetivos que se trabajaron con un enfoque vertical haciendo especial énfasis en las problemáticas sectoriales de cada programa.

El tercer capítulo plan plurianual de inversiones se realizo con enfoque sectorial donde se asignaron los recursos por sector y programa específico, cabe resaltar que algunos programas no se les asigno recursos pues estos depende de la gestión de la administración y/o la cofinanciación por parte de la nación o departamento para el cumplimiento de los mismos.

CAPITULO I

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

ASPECTOS ESPACIALES

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Municipio de Supatá hace parte de la denominada *Provincia de Gualivá*, conjuntamente con los Municipios de Villeta, La Peña, Útica, Quebrada Negra, Nimaima, Vergara, Sasaima, Albán, La Vega, Nocaima y San Francisco, ocupando la parte central del Departamento de Cundinamarca su cabecera municipal se encuentra ubicada a los 74°14'08" de Longitud Oeste y los 05°03'44" de Latitud Norte (punto central de su parque principal), al noroeste

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



de Bogotá, D.C. Se conecta al Distrito Capital a través de la vía Bogotá – La Vega en conexión con el carreteable que se desprende de esta y atraviesa el municipio de San Francisco, a lo largo de 75 kilómetros lineales de vía terrestre. Limita por el norte con los municipios de Pacho y Vergara, por el sur con los municipios de San Francisco y Subachoque, por el oriente con los municipios de Subachoque y Pacho y, por el occidente con los municipios de la Vega y Vergara.

Los límites del municipio de Supatá se encuentran normados de la siguiente forma:

- a. Con el municipio de La Vega. Ordenanza No. 36/45
- b. Con el municipio de Subachoque. Ordenanza No. 36/45
- c. Con el municipio de San Francisco. Ordenanza No. 36/45
- d. Con el municipio de Vergara. Acta de Agosto de 1975
- e. Con el municipio de Pacho. Acta de Agosto de 1975

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA:

El municipio de Supatá posee una superficie de 128,4857 km² (12.848,57 ha) distribuidos así: 0,4372 km² (43,72 ha) de zona urbana y 128,0485 km² (12.804,85 ha) de zona rural dividida en dieciocho veredas, a saber: La Magola (la cual posee un centro poblacional rural), Delicias, El Encantado, El Imparal, Guadual, La Cabrera, La Esmeralda, La Esperanza, Cristales, Las Lajas, Las Mesitas, La Reforma, Monte-dulce, Paraíso, Providencia, San Marcos, San Miguel, Santa Bárbara y Santa Rosa. De acuerdo con datos del último censo de población y vivienda (Dane, 2005), el Municipio contaba para dicho año con un total de 4764 habitantes distribuidos así: 1353 (28,4%) en la zona urbana y 3411 (71,6%) en la zona rural, con una densidad poblacional de 0,27 habitantes por hectárea para la zona rural y de 30,95 habitantes por hectárea para la zona urbana. La densidad poblacional total del municipio es de 0,37 habitantes por hectárea. De acuerdo con la Gobernación de Cundinamarca (2004), a nivel regional funcional, el Municipio de Supatá hace parte de la subregión de planificación *Bajo Magdalena y Caldas*, conjuntamente con los municipios de Albán, Caparrapí, Guaduas, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Puerto Salgar, Quebradanegra, San Francisco, Sasaima, Utica, Vergara y Villeta.

Características del ecosistema:

CLIMA:

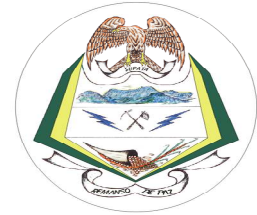
Un factor modificante del clima es la altura sobre el nivel del mar, principalmente sobre la temperatura del ambiente. Motivo por el cual se ha clasificado por pisos térmicos de la siguiente manera:

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Piso térmico cálido:

Con temperaturas de 28oC en promedio, y alturas menores a 1.100 m.s.n.m.

Piso térmico templado:

Con temperaturas promedio de 18oC - 24oC, y alturas entre 1.100 y 2.000 m.s.n.m.

Piso térmico frío:

Con temperaturas promedio de 12oC-17oC y alturas entre 2.000 y 3.000 m.s.n.m.

Sub-páramo:

Con temperaturas de 8oC - 12oC y alturas entre 3.000 y 3.500 m.s.n.m.

De acuerdo a esta clasificación Supatá presenta tres (3) pisos térmicos:

PISTO TERMICO	AREA KM
SUBPARAMO	58
FRIO	58
TEMPLADO	60.8

FUENTE: OFICINA UMATA 2012

FLORA:

Por ubicación geográfica y condiciones climáticas y edáficas, Supatá es un centro de biodiversidad en especies de flora exclusivas del bosque alto andino; como el Pino Romeron, el sietecueros, el cedro, el roble, entre otros. Sin embargo gran parte de esta vegetación ha sido talada y arrasada para darle paso al establecimiento de pastos, y demás cultivos, como también le ha dado paso a bosque comercial con especies toráneas como el eucalipto, el pino pátula, el pino candelabro, el ciprés y las acacias negra y amarilla, trayendo grandes consecuencias ecológicas por las desventajas que tienen estas especies en relación con la regulación de los ciclos hídricos y los procesos alelopáticos al suelo y al Entorno.

ALGUNAS ESPECIES VEGETALES DEL MUNICIPIO DE SUPATA

NATIVO	ESTADO	NOMBRE COMÚN	UTILIDAD
Si	*	Roble	Maderable y Comestible
Si	x	Cedro Nogal	Maderable y Medicinal
	x	Frailejón	Medicinal
Si	*	Chusque	Artesanal, Protector del agua

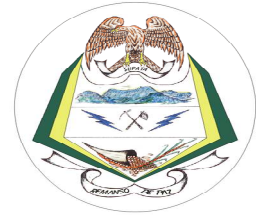
e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Si	*	Guamo Loro	Maderable Medicinal
	*	Nogal	Maderable y Comestible
Si	*	Arrayán	Comestible y Medicinal

FUENTE OFICINA UMATA 2012

1.6 FAUNA:

En el Municipio de Supatá, aún se encuentran asociadas a éstos importantes especies faunísticas de reptiles, anfibios, mamíferos y aves, si bien la riqueza faunística se ve afectada por la destrucción e intervención de los ecosistemas, la caza indiscriminada y la introducción de especies domésticas como el ganado vacuno, el bovino, porcino, perros de caza, aves de corral y la introducción de especies foráneas.

Se destaca dentro de la fauna del municipio la Rana Dorada, la cual es endémica de esta zona y debe ser, por lo consiguiente, objeto de protección.

1.7 RECURSOS HÍDRICOS:

Desde el punto de vista hidrográfico, el territorio municipal de Supatá está cubierto fundamentalmente por la Cuenca Hidrográfica del Río Pinzaima, río que en su nacimiento (Cuchilla El Tablazo a los 3500 metros de altitud) tiene el nombre de San José, posteriormente adopta el nombre de Supatá en su recorrido más largo y, finalmente, se denomina Río Pinzaima, luego de recibir las aguas de la Quebrada Catasucá sobre los 1400 metros de altitud. De acuerdo con la clasificación hidrográfica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), se trata de una Subcuenca ó cuenca de tercer orden y su código es el 2306-14. Sus coordenadas extremas son 1.045.793 m y 1.067.994 m NORTE y 965.064 m y 991.128 m ESTE.

El 39% de la superficie de la Sub-cuenca del Río Pinzaima es ocupada por el territorio municipal de Supatá, aproximadamente entre los 1800 y 3500 msnm. La Sub-cuenca del Río Pinzaima, pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Río Negro (Zona Hidrográfica del Río de la Magdalena). Posee una superficie de 270,42 Km² y ocupa apenas el 6,4 % de la superficie total de ésta. El Río Pinzaima atraviesa el Municipio de Supatá en sentido noreste-suroeste y en este recorrido recibe las aguas de 15 cursos de agua y sus cuencas aferentes:

Margen izquierda

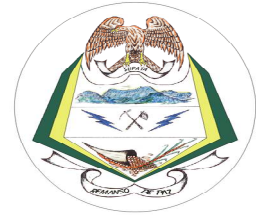
- i. Quebrada de San José
- ii. Quebrada de El Encantado
- iii. Quebrada de La Cabrera
- iv. Quebrada de La Reforma

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



- v. Quebrada de La Esperanza
- vi. Quebrada del Muerto
- vii. Quebrada del Grande

Margen derecha

- viii. Quebrada El Vejerón.
- ix. Quebrada Oso
- x. Quebrada de Los Negros
- xi. Quebrada del Horno
- xii. Quebrada de Las Juntas
- xiii. Quebrada La Batea
- xiv. Quebrada de Catasucá
- xv. Quebrada de Las Minas

La red hidrográfica es complementada por algunas lagunas, dentro de las cuales se destaca la Laguna El Pajonal por ocupar un mayor espejo de agua y por servir de fuente de abastecimiento de agua para consumo humano del Municipio. Se localiza en la Hacienda La Hispania en la vereda de Monte-dulce a 2.800 m.s.n.m.

GESTIÓN DEL RIESGO.

2.1 DETERMINACIÓN DE ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente del Municipio de Supatá (2000), en nuestro territorio no se han presentado situaciones de desastre producidas por amenazas naturales o antrópicas. Sin embargo, de acuerdo con los resultados del diagnóstico, es claro que el municipio se encuentra expuesto a varios tipos de amenazas, dentro de las cuales se encuentran, en orden de importancia:

Amenaza sísmica, amenaza por fenómenos de remoción en masa, amenaza por inundaciones y amenazas por contaminación hídrica.

Del citado documento se tomó la información básica que aparece en el Cuadro, en el cual se identifican y referencian espacialmente las amenazas presentes en el municipio.

2.2 Actividad sísmica: Teniendo en cuenta que el comportamiento tectónico y orográfico son más de carácter regional que local, Ingeominas (1997), ha determinado que el



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



occidente del Departamento de Cundinamarca (en donde se ubica justamente el Municipio de Supatá) se localiza en más de un 70% de amenaza sísmica intermedia.

2.3 Remoción en masa: La cordillera oriental es geológicamente inestable y por esta razón presenta una alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa. Esta situación se hace aún más crítica por la presencia de una serie de fallas y diaclasamientos, que tienen una orientación suroeste-noroeste y atraviesan el Municipio de Supatá.

De acuerdo con Ingeominas (1997), los procesos de remoción en masa se ven agravados, adicionalmente, debido a la alta deforestación (hay que recordar que el 84,31% de la superficie total del municipio está dedicada a actividades agropecuarias), la ganadería de ladera y las prácticas inadecuadas para el manejo de tierras cultivadas, exacerbadas por la relativa alta pluviosidad de la zona y su densidad de drenaje.

2.4 Inundaciones El Municipio de Supatá se localiza en un área de alta pluviosidad y alta densidad de drenaje representada en la red que conforma el Río Pinzaima (en su parte alta), sus quebradas aferentes (15 en total) y los tributarios de estas últimas. El régimen de escorrentía es de tipo torrencial debido a las condiciones de pluviosidad y altas pendientes, ya que los cursos de agua transcurren básicamente por zona montañosa. Sin embargo, en algunas áreas del municipio, en proximidades de la confluencia de cursos de agua principalmente (Mapa 11) se presentan cambios de pendiente en el terreno, generando superficies relativamente planas susceptibles a inundaciones.

Las condiciones mencionadas son exacerbadas por los procesos de erosión, causados fundamentalmente por la pérdida casi total de la cobertura boscosa y las malas prácticas agropecuarias, los cuales sedimentan el lecho de los cuerpos de agua y disminuye la capacidad de transporte de caudales.

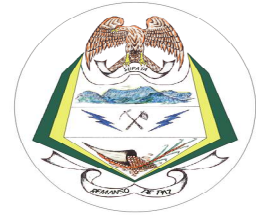
AMENAZA	ORIGEN	CAUSA	LOCALIZACIÓN DE REFERENCIA
Hundimientos	Geológico	- Activación de líneas de falla - Diaclasamiento	- Monte dulce - La Esmeralda - La Reforma - El Encantado - El Paraíso
Derrumbes	Geología	- Deforestación - Inestabilidad de taludes y falta de tratamiento de los mismos - Activación de líneas	- Todo el Municipio - Vías terrestres

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



		de falla - Mal trazado de vías	
Avalanchas	Geología	- Deforestación - Extracción de material de peña	- Santa Barbará - Encantado - Monte dulce
Remoción en Masa	Geología	- Activación de líneas de falla - Deforestación - Mal trazado de vías - Inestabilidad de taludes y falta de tratamiento de los mismos - Mal manejo de aguas de escorrentía en vías	- Encantado - La Reforma - Monte dulce - La Esperanza - La Esmeralda - Santa Bárbara
Erosión	Geología	- Deforestación - Malas prácticas agropecuarias - Mal trazado de vías - Mal manejo de aguas de escorrentía en vías	- La Esperanza - La Esmeralda - La Reforma - Monte dulce - Santa Bárbara
Inundaciones	Hidrológico	- Deforestación - Sedimentación en cursos de agua - Erosión	
Contaminación	Hidrológico	- Uso de agroquímicos en prácticas agrícolas - Disposición directa de aguas residuales domésticas crudas y de residuos sólidos a las fuentes de agua	- El Encantado - San Marcos - Santa Rosa - Casco Urbano - Totalidad del Municipio

FUENTE: EOT SUPATÁ 2012

3. DIMENSIÓN SOCIO ECONÓMICA

ECONOMIA

Dentro de las actividades económicas existentes en el municipio se pueden referenciar: la agrícola, pecuaria, comercial y turística, siendo en orden de importancia las más relevantes la agrícola y la pecuaria.

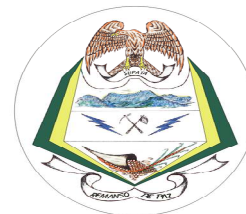
e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



3.1 BASE AGRARIA

Características generales

El municipio de Supatá cuenta con una extensión territorial de 12.800 hectáreas, ubicadas en una zona denominada vertiente occidental de la cordillera oriental, la cual se caracteriza por su topografía quebrada sobre la hoya hidrográfica del río Supatá. Del total de la superficie, 6.467 hectáreas comprenden clima templado, 5.569 a clima frío y 700 hectáreas a zona de páramo. Su altitud varía entre los 1.100 y 3.285 m.s.n.m, presenta temperaturas que oscilan entre 23 y 11°C, su precipitación anual varía entre 1.850 y 2.250 m.m. Existen 12.594 hectáreas definidas como sector rural y distribuidas en: zona agro ecológica 1 comprendida entre los 1.100 y 1.700 m.s.n.m. ubicada al sur del municipio donde se cultiva café, plátano, cítricos, caña, yuca, maíz, tomate, habichuela, fríjol y pastos; y zona agro ecológica 2 comprendida entre los 1.700 y 3.285 m.s.n.m. ubicada al norte y donde predominan los cultivos de pastos y en forma poco significativa algunas hortalizas y frutales. El 40% de la extensión del municipio está dedicada a las actividades agrícolas. Se produce principalmente café, caña, plátano, cítricos. Yuca y cultivos transitorios (tomate, fríjol y habichuela).

3.2 GANADERIA

Grupo Etéreo	Inventario Machos	Inventario Hembras	Inventario Total
Menores de 12 meses	514	939	1.453
de 12 a 24 meses	1.580	990	2.570
de 24 a 36 meses	903	2.653	3.556
Mayores de 36 meses	155	2.573	2.728
Total Bovinos	3.152	7.155	10.307

FUENTE: OFICINA UMATA 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



3.3 CULTIVOS

VEREDAS CON MAYOR ÁREA SEMBRADA

CULTIVO		VEREDA 1 Nombre	Área Sembrada (%)	VEREDA 2 Nombre	Área Sembrada (%)	VEREDA 3 Nombre	Área Sembrada (%)	VEREDA 4 Nombre	Área Sembrada (%)	VEREDA 5 Nombre	Área Sembrada (%)
1	CAFE	IMPARAL	15,00	MESITAS	30,00	GUADUAL	5,00	PROVIDENCIA	7,00	CRISTALES	15,00
2	PLATANO	IMPARAL	7,00	MESITAS	15,00	GUADUAL	15,00	CRISTALES	15,00	PROVIDENCIA	10,00
3	NARANJA	IMPARAL	20,00	MESITAS	20,00	GUADUAL	15,00	SANTA ROSA	5,00	ESMERALDA	10,00
4	CAÑA PANELERA	IMPARAL	15,00	MESITAS	20,00	REFORMA	15,00	SANTA ROSA	5,00	CRISTALES	20,00
5	AGUACATE	IMPARAL	50,00	MESITAS	10,00	PROVIDENCIA	4,00	CRISTALES	5,00	ESMERALDA	5,00
6	YUCA	IMPARAL	40,00	MEISTAS	20,00	SANTA ROSA	20,00	CRISTALES	10,00	PROVIDENCIA	10,00
7	MAIZ TRADICIONAL	MESITAS	10,00	PROVIDENCIA	12,00	SANTA ROSA	10,00	LAJAS	14,00	SAN MIGUEL	18,00
8	FRIJOL	MESITAS	15,00	PROVIDENCIA	9,00	SANTA ROSA	9,00	LAJAS	10,00	SAN MIGUEL	14,00

FUENTE OFICINA UMATA 2012

Como podemos observar la producción en nuestro municipio tiene buenas perspectivas de aumento, sin embargo se deben tener cuidado con lo que corresponde al cambio climático, donde se a evidenciado que en los cultivos se aumento la presencia de enfermedades fungosas y aumento de plagas, disminuyendo producción, en los animales se presenta enfermedades respiratorias, también lo relacionado con los derrumbes en zona de ladera se han perdido cultivos completos ocasionando una disminución considerable en los ingresos de los pequeños productores.

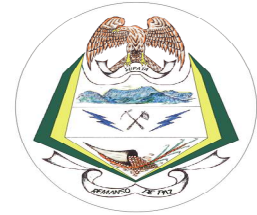
4. DIMENSIÓN POBLACIONAL

4.1 La situación de la pobreza en el municipio de Supatá

La pobreza extrema se puede medir mediante los ingresos (línea de Indigencia – LI) o mediante el acceso a bienes y servicios o características socio demográficas de la población, como en el caso de los índices multidimensionales. En el caso de Supatá no existe estadística oficial sobre pobreza por ingresos. Por esta razón en este documento se analizan índices de pobreza y pobreza extrema compuestos por indicadores de diferentes sectores o dimensiones, entre los cuales se analizan el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹ y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)². Así mismo, se revisan



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



los indicadores relacionados con logros básicos de la estrategia Unidos para el municipio, que tiene un enfoque de pobreza multidimensional, donde está incluida la dimensión de ingresos y trabajo. De igual forma se hace un análisis de algunos sectores específicos con información municipal relacionados con la estrategia Unidos como educación (tasas de cobertura), salud (tasas de mortalidad, de vacunación), servicios públicos (tasa de cobertura de acueducto, calidad del agua, continuidad del servicio), y vivienda (calidad de los pisos).

Los datos tanto de NBI e IPM del municipio, provienen de los censos del DANE y por tanto el último dato oficial corresponde al año 2005, razón por la cual es útil para conocer la evolución pasada, y brinda antecedentes a tener en cuenta para la elaboración del Plan. Sin embargo, las estrategias y acciones descritas en el presente Plan estarán basadas fundamentalmente en la información proveniente del sistema de información de la Red Unidos³ recolectada y cargada tanto por los cogestores sociales (información familiar), como por el delegado municipal (información municipal) de Supatá. A continuación se presenta un rápido balance de la situación de pobreza y pobreza extrema del municipio.

4.2 Población

Tabla 2. Supatá. Proyección población municipio – departamento:

Municipio /Dpto.	Año						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Supatá	4.952	4.843	4.736	4.983	4.980	4.990	4.999
Cundinamarca	2.280.037	2.318.959	2.358.115	2.397.511	2.437.151	2.477.036	2.517.215

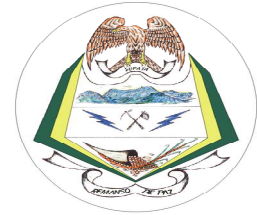
Fuente: Información suministrada por DANE: COLOMBIA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPALES POR ÁREA 2005 – 2020 A junio 30 de 2010

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en el año 2011 la población de Supatá debe ser de 4.999 personas. Lo que corresponde al 1% de la población total del Departamento de Cundinamarca, para este mismo año.

Sin embargo, en la actualidad el Municipio de Supatá muestra un aumento leve en el número de habitantes, de acuerdo con la proyección del DANE realizadas en la Ficha



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Censo 2005 para el año 2010 el número de habitantes sería de 4.999 y según datos de ese mismo año arrojados por el DANE o por el SISBEN 3, levantado por el Municipio se encuentra una población total de 4.999, lo cual genera una coincidencia con respecto a la proyección de la población estimada para el 2010. En otra fuente la Ficha Municipal para la toma de decisiones basada en el Registro Único de Población Desplazada, reporta que del 2.003 a 2008, debido a factores de orden público migran del municipio 54 personas correspondientes a 13 hogares y se receptionan 16 personas correspondientes a 3 hogares.

4.2 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 2. Supatá. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, 1993-2005

Variable	1993		2005	
	Número	Proporción	Número	Proporción
Personas en NBI	2094	35,9%	1.634	33,0%
Personas en Miseria	594	10,2%	351	7,1%
Componente vivienda	469	8,1%	653	13,2%
Componente servicios	602	10,3%	247	5,0%
Componente hacinamiento	585	10,0%	297	6,0%
Componente inasistencia	504	8,7%	99	2,0%
Componente dependencia económica	735	12,6%	777	15,7%

Fuente: DANE- XVI Censo Nacional de Población y de Vivienda 1993- Estadísticas Sociales NBI

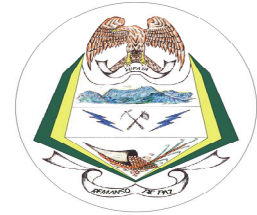
DANE- Censo General 2005- NBI

El Índice compuesto de Necesidades Básicas Insatisfechas se construye a partir de los cinco indicadores o componentes que se describen en la tabla 3. Se clasifica como pobre por NBI, aquellos hogares que carezcan de por lo menos uno de los indicadores o componentes y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores de necesidades básicas insatisfechas.

En la Tabla 4, se evidencia que entre 1993 y 2005 la proporción de personas en pobreza según NBI se redujo unos puntos porcentuales al pasar de 35,9% a 33,0%. Así mismo, en términos proporcionales de miseria pasó de 10,2% a 7,1%, mostrando una leve mejoría de este indicador, aunque aún continua alto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Los mejores resultados en los componentes de NBI se encuentran en: a) hacinamiento, el cual se redujo en términos porcentuales de 10,0% a 6%; todavía 297 familias que tienen problema de déficit sus viviendas y b) el componente de Inasistencia Escolar, también se mejoró en términos porcentuales, al pasar de 8,7% a 2,0%, todavía se presenta un déficit bastante alto. Además en términos absolutos, el número de niños que no acuden a la escuela decreció, al pasar de 735 en 1993 a 777 en 2005.

Acceso a servicios públicos, pasó de 10,3% a 5,0%, todavía 247 personas no tenían en 2005 acceso a los servicios públicos de forma adecuada; en el caso de la dependencia económica en términos porcentuales pasa de 12,6% a 15,7%, mostrando un incremento en este componente del 3,1% lo cual indicaría una disminución en las condiciones económicas de las personas residentes en el municipio.

Los datos anteriores muestran, que en el municipio ha habido mejores resultados en vivienda y servicios públicos, dos sectores en los cuales la descentralización territorial ha asignado prioridades tanto en recursos como en asignación de responsabilidades a los gobiernos locales, pero en ninguno de estos sectores se alcanzó cobertura universal, por lo cual es necesario explorar los factores que incidieron en este desempeño. La otra variable que muestra un mejoramiento importante es el hacinamiento, sobre la cual el municipio tiene menor capacidad de intervención según los recursos disponibles, y se depende en mayor medida de acciones departamentales o nacionales, aunque coordinadas. Habría que explorar por qué razón se produjo este mejoramiento, considerando que al mismo tiempo no mejoró porcentualmente la calidad de la vivienda, que debería estar asociada a intervenciones similares a las que condujeron a mejorar la situación de hacinamiento. Finalmente, la variable de dependencia económica no depende principalmente de factores al alcance de la gestión municipal

4.3 Población pobre según Índice de Pobreza Multidimensional - IPM

Tabla 3. Supatá. Índice de Pobreza Multidimensional IPM

Municipio	IPM Municipal	IPM Departamental
Supatá	60,3%	44%.

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

La información de IPM indica que en 2005 la incidencia de Pobreza Multidimensional en Supatá fue de 60,3%, muy por encima del promedio de Cundinamarca que está en 44,0% y que también resulta muy alto.

"Este Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), es un indicador que refleja el grado de privación de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma”.⁴

La metodología permite seleccionar variables que se adaptan al contexto de cada país con el fin de contar con una herramienta útil para la diseño de políticas, para el caso de Colombia, el IPM está conformado por 5 dimensiones y 16 variables, a saber: a) Clima educativo del hogar (Logro educativo y analfabetismo); b) Condiciones de la niñez y juventud (asistencia escolar, rezago escolar, atención integral de primera infancia y trabajo infantil); c) ocupación: (desempleo de larga duración); d) salud: (aseguramiento en salud y acceso a servicio de salud dada una necesidad); e) servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda: (acceso a fuente de agua mejorada, electricidad, eliminación de excretas, manejo de basuras, pisos, paredes exteriores y hacinamiento crítico).

4.4 Indicadores sectoriales

La situación del municipio en los indicadores sectoriales que tienen un impacto importante en los niveles de pobreza se presenta a continuación.

4.5 Acueducto y alcantarillado

El Municipio de Supata presta directamente los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la zona urbana a través de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios, por otro lado en la zona rural existen varios prestadores para servicio de acueducto como son las juntas y asociaciones de usuarios. El servicio de Acueducto alcanza una cobertura general urbana y rural del 60%, discriminada en un 99% para el casco urbano 44% en la zona rural.

VIVIENDAS					
URBANA	%	RURAL	%	TOTAL	
437	30%	1037	70%	1474	
COBERTURA ACUEDUCTO					
URBANA	%	RURAL	%	TOTAL	%
435	99%	460	44%	895	60%

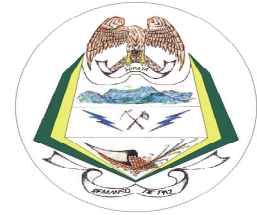
Fuente: Sisben III 2012

La prestación en el área rural tiene como principal inconveniente la sostenibilidad económica ya que en algunos no se cobra el servicio o se presentan carteras elevadas. La

⁴ Dirección de Desarrollo Social – Departamento Nacional de Planeación – DNP. “Avance de Colombia en Indicadores Sociales 2002-2010”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



falta de recursos hace que la prestación no sea continua ya que no se poseen los elementos necesarios para realizar reparaciones y/o adecuaciones en los sistemas.

4.5.1 Calidad del agua

Uno de los grandes problemas en la prestación del servicio de Acueducto ha sido cumplir con los parámetros de potabilización del agua tanto en la zona urbana como rural. El casco urbano cuenta con una planta de tratamiento convencional la cual consta de un sistema de floculación, sedimentación, filtración y desinfección con una capacidad de 6 a 8 L/Seg, debido al incremento poblacional y a la pérdida de agua en red de distribución se han incrementado el caudal 10 L/Seg lo que hace que el sistema no trabaje correctamente e impida garantizar la calidad del servicio.

Una vez comparados los análisis realizados por la secretaria de salud en la vigencia 2011 se evidencia que en el casco urbano se suministró agua con índice de riesgo alto esto quiere decir con un IRCA mayor a 35.1% mostrando la presencia de elementos y compuestos químicos que tienen implicaciones económicas e indirectas sobre la salud humana como son los fosfatos, además presencia de microorganismos como Coliformes y Escherichia Coli los cuales pueden ser eliminados con un buen proceso de desinfección.

ÍTEM	MES	IRCA
1	ENERO	-
2	FEBRERO	45.8
3	MARZO	33.1
4	ABRIL	64.2
5	MAYO	84.6
6	JUNIO	-
7	JULIO	-
8	AGOSTO	23.1
9	SEPTIEMBRE	17.0
10	OCTUBRE	-
11	NOVIEMBRE	33.0
12	DICIEMBRE	17.0
TOTAL		39.7

PROMEDIO IRCA 2011

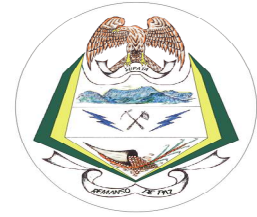
Fuente: Análisis Secretaria de salud 2011

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



En la zona Rural no existe ningún sistema de tratamiento lo que impide el suministro de agua de calidad para consumo humano.

4.5.2 Formas de prestación del servicio (acueducto, alcantarillado y aseo) a través de empresas oficiales, públicas o mixtas.

La prestación de los servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la zona Urbana los presta directamente el Municipio a través de la Oficina de servicios Públicos Domiciliarios la cual fue reglamentada mediante Acuerdo Municipal No 018 del 4 de Septiembre de 1998 y representada legalmente por el Alcalde Municipal. Para la zona rural especialmente al servicio de acueducto se realiza a través de Juntas o asociaciones.

4.5.3 Saneamiento básico:

4.5.3.1 Servicio de alcantarillado. Coberturas urbanas y rurales separadas

La cobertura general del servicio de Alcantarillado en el Municipio alcanza un 83% del cual la zona urbana aporta un 95% a través de un sistema combinado de aguas residuales domesticas y aguas lluvias, por otro lado la zona rural a través de sistemas individuales como son el pozo séptico aporta un 78%.

VIVIENDAS						
URBANA	%	RURAL	%	TOTAL		
437	30%	1037	70%	1474		
COBERTURA ALCANTARILLADO						
URBANA	%	RURAL	%	TOTAL	%	
415	95%	809	78%	1224	83%	

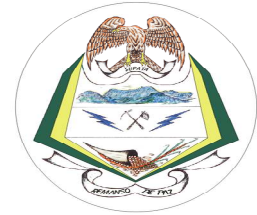
Fuente: Sisben III 2012

4.5.3.2 Tratamiento de aguas servidas

El Municipio cuenta con un sistema de alcantarillado combinado (Aguas residuales domesticas y aguas lluvias) y dimensiones de diámetro entre 8 y 12 pulgadas. Se cuenta con tres vertimientos puntuales de los cuales uno posee un sistema de tratamiento con una capacidad de 10 Lps y trata el 70% de las aguas servidas por la población urbana. El otro 30% es vertido directamente en dos afluentes sin ningún tratamiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



4.5.3.3 Recolección y disposición de residuos.

La prestación de servicio público de aseo en su componente de recolección y transporte cubre la totalidad del casco urbano, el centro poblado la Magola y una pequeña parte de la zona rural aledaña a ruta de recolección. La Recolección y transporte es realizada en el vehículo tipo volqueta una vez por semana (días lunes) por los operarios de la Oficina de Servicios Públicos y finalmente son dispuestos en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo S.A. E.S.P.

Con el fin de dar implementación a PGIRS el Municipio está encaminado a realizar un aprovechamiento de los residuos generados los cuales ascienden a 22 toneladas mes, a través de la implementación de un centro de acopio para la separación de residuos reciclables y orgánicos.

4.5.4 Servicios Públicos Diferentes A.A.A.

4.5.4.1 Gas Domiciliario

En el Municipio no se cuenta con el servicio de gas domiciliario por lo cual la alternativa más usada es el gas licuado de petróleo GPL el cual es suministrado en el Municipio a través de carros distribuidores.

4.5.4.2 Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica en el Municipio de Supatá es prestado por las empresas Energía de Cundinamarca EEC y Codensa la cobertura general urbana y rural alcanza un 93.8% con relación a la totalidad de las viviendas del Municipio. El servicio es prestado las 24 horas del día a excepción de las ocasiones que se presentan daños en la red los cuales afectan la continuidad en el servicio.

Vivienda

Supatá -Déficit de vivienda 1993 -2005

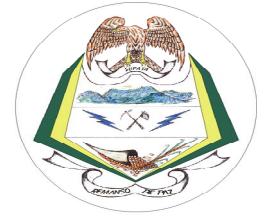
Variable	1993			2005		
	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
Total Hogares	410	1.031	1.441	294	1.005	1.299

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Hogares sin déficit	296	480	776	143	291	434
Hogares en déficit	114	551	665	151	714	865
% Hogares en déficit	28%	53%	46%	51%	71%	66%
Hogares en déficit cuantitativo	42	96	138	33	56	89
Hogares en déficit cualitativo	72	455	527	118	658	776
% Hogares en déficit cualitativo	17,5%	44%	36,5%	40%	65,4%	59,7%

Fuente: DANE- XVI Censo Nacional de Población– 1993 DANE y V de Vivienda Censo General 2005

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2005, había en Supatá 1.441 hogares, de los cuales 46% tienen déficit de vivienda, 28% en la cabecera y 53% en el resto. En total 665 hogares tienen algún tipo de déficit, la mayor proporción de tipo cualitativo, 82%. Esto significa que 527 hogares requieren mejoramiento de vivienda y 455 vivienda nueva, la mayoría en la zona rural⁵. De acuerdo con el Sistema de Información de Unidos, sobre 358 familias, en 354 se presentan problemas de materiales adecuados de la vivienda, 160 tienen problemas de hacinamiento, 117 tienen pisos de tierra y en 274 familias las viviendas presentan problemas de iluminación, ventilación natural y privacidad

El comparativo de los censos 1993 y 2005, muestran una disminución del número de hogares en 142, manteniendo la tendencia de ubicarse en zona rural; de igual forma en el 2005 se observa un incremento aproximado del 20% en la variable de hogares sin déficit lo cual indica un mejoramiento en las viviendas durante este periodo especialmente en la zona rural. Por otra parte, los hogares en déficit se representan en 865, evidenciando una tendencia a disminuir, es decir, que pasan de un 46% a un 66%, lo cual indica que un buen número de hogares dejaron esa condición.

POBLACION DE SISBEN SEGÚN NIVELES.
SUPATA AÑOS 2007 Y 2010.

⁵ El archivo de déficit de vivienda de 2005 no presenta la información detallada sobre deficiencias cualitativas de la vivienda, lo que si se encuentra en el archivo de 1993.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



NIVEL	AÑO 2010		AÑO 2007	
	Población	%	población	%
Nivel 0	1168	25.23%	0	0
Nivel 1	2514	54.31%	2666	56.77%
Nivel 2	880	19.01%	1726	36.75%
Nivel 3 y Otros	67	1.45%	304	6.47%
Total	4629	100%	4696	100%

5. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO.
INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL

5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

5.2 SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

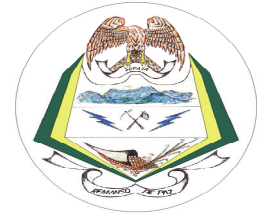
La inversión en este sector ha sido significativa, tal como se evidencia en los proyectos que en los últimos cuatro años se ejecutaron, pero aún existen en muchas veredas las vías en pésimas condiciones, y otras en las que ni siquiera existe vía Carreteable. De los 170 kilómetros (aproximadamente) de vías terciarias, no existe buena compactación de la misma, y el mantenimiento se realiza aproximadamente de 20 Kilómetros por año, lo que significa una cobertura muy baja respecto al total de las vías terciarias a atender.

La principal dificultad que se presenta para el mantenimiento de vías terciarias es la escases de recursos, la poca gestión administrativa frente a otras entidades de cofinanciación como el departamento, Invías y comité de cafeteros y la falta de una adecuada maquinaria por parte del municipio, lo que hace reflexionar sobre la posibilidad de adquirir maquinaria pesada como una motoniveladora o una retroexcavadora con las cuales se pueda atender un mayor número de kilómetros de vía terciarias al año.

Se solicita el mantenimiento de las vías en general, la proyección de alcantarillas, desagües y cintas que ayuden al mejoramiento de las vías, aprovechar la maquinaria al máximo y el material de recebo que existe en el municipio para el mejoramiento de las vías, arreglar y rozar los campos que delimitan las vías para el mantenimiento de las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



mismas, se solicita por intermedio de la Oficina de Planeación la revisión de los puentes del Municipio, coordinar entre el gobierno municipal, la comunidad y las juntas

La comunidad solicita que dado el inventario actual de la maquinaria que posee el municipio esta sea utilizada de la mejor manera apoyando el manejo de los recursos de las vías y la asignación para el manejo de las mismas.

El desarrollo de una localidad va relacionado directamente con el estado de la infraestructura vial. Podemos decir que a más y mejor estado de las vías, más desarrollo municipal.

Departamentales

Supatá cuenta con 46 kilómetros de vías departamentales y tan solo 18 de estas se encuentran en pavimento. El pavimento al tener varios años de construido se encuentra en regular estado, y el resto de vía sin pavimentar se encuentra de igual manera.

Las vías departamentales son:

Vía Magola - centro urbano.

Vía centro urbano – La Cabaña.

Vía Magola – La Campiña.

La vía Magola – Centro urbano en sus 18 kilómetros, presenta 15 en pavimento en regular estado, y 3 kilómetros en un sistema de riego sobre riego que con 2 años de construido se encuentra en pésimo estado.

La vía centro urbano – La cabaña, que va hacia el Municipio de pacho, en también 18 kilómetros, tan solo presenta 3 en pavimento, y el resto de vía permanece en muy mal estado. Estas 2 vías hacen parte de la troncal del café.

La vía Magola – La campiña que se dirige hacia el Municipio de Vergara, se encuentra sin pavimentar y la mayor parte del tiempo, permanece en un lamentable estado.

El departamento mantiene en total abandono estas vías, que tan solo se mantienen por gestión y esfuerzo de la administración y sus pobladores.

Interveredal

En su totalidad son vías sin pavimentar y demasiado angostas, de igual manera se encuentra que a estas vías le hace falta el mantenimiento de cunetas, alcantarillas, descoles y en general de rocería para permitir que la luz solar entre a la vía y mantenga estos cruces secos para evitar que el agua deteriore las calzadas viales interveredales.

Las vías en general están mal diseñadas, hay algunas con pendientes de más de 35 grados, como las vías de La Esmeralda, Delicias, La Cabrera.

Se observa también falta de vías interveredales:

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1

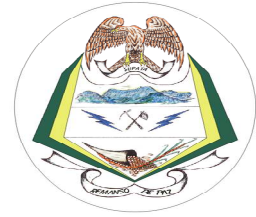


TABLA RECOPIACION DE VÍAS INTERVEREDALES

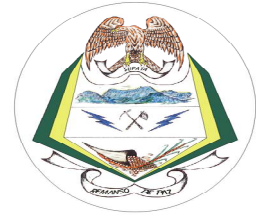
No	TRAMO	TIPO DE VIA (Km)			LONGITUD TOTAL	ESTADO		
		PAVIMENTADA	AFIRMADO	TROCHA		B	R	M
1	Vía mesitas-vía Higinio quintero		0,9		0,9		X	
2	Vía mesitas - Gratiniano Murillo		0,9		0,9		X	
3	Zona urbana -salida Santa Bárbara -finca Hispania		9,5		9,5		X	
4	cruce el Pino –Potosí (casa Los Gil)		1,8		1,8			X
5	La Virgen - escuela de Lajas		2,7		2,7		X	
6	Magola - vereda San Marcos (Iglesia evangélica)		1,9		1,9		X	
7	Cruce Argelia -Hoya Grande		2,3		2,3		X	
8	Matadero -la roca		0,3		0,3		X	
9	Cruce vía el Imparal - Andalucía-zona urbana (matadero)			2,1	2,1			X
10	Cruce vía Pacho (el Empalme) -Monte Dulce parte baja		1,6		1,6			X
11	Cruce vía Pacho (el Empalme) -Casa blanca		5,9		5,9		X	
12	Zona urbana - la Cabaña (vía Pacho)		12,1		12,1		X	
13	Cruce vía el Imparal - entrada vereda Reforma al camellón		10,8		10,8			X
14	Cruce vía el Encantado -la Cabrera		2,9		2,9		X	

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



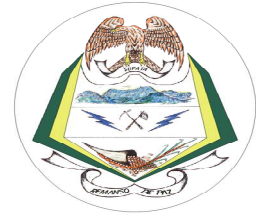
15	Zona urbana el Encantado - cruce vía Pacho		8,5		8,5		X	
16	Vía Pacho el Empalme - vía los pinos (Graciela Pulido)		2,1		2,1		X	
17	Cruce 3 esquinas Santa Bárbara quebrada grande		0,9		0,9		X	
18	La Magola -vereda Guadual la campiña		10,7		10,7		X	
19	Cruce vía el Imparal - entrada vereda Esmeralda cruce		4,8		4,8		X	
20	Cruce el higuérón - tres esquinas Providencia		3		3		X	
21	Cruce vía el Imparal sitio capillas - Hoya Chica cruce vía el lecheral		4		4		X	
22	Vía el Imparal sitio el boquerón - alto de las cruces		1,3		1,3			X
23	Cruce vía el Imparal vereda la Esperanza		1,8		1,8		X	
24	Cruce Guadual vía Mesitas cruce vía a Vergara la campiña		5,8		5,8		X	
25	Vía el Imparal - el lecheral		1,9		1,9			X
26	Vía el Imparal - el limonal		1		1		X	
27	Cruce Guadual vía Mesitas - cruce vía a Vergara la campiña		10,3		10,3		X	
28	Cruce vía Mesitas		1,3		1,3		X	

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



	(Santa Rosa) - Delicias							
29	Zona urbana - quebrada del oso vereda el Imparal		13,6		13,6			X
30	La Magola Mesitas cruce vía el Imparal		30,16		30,16			X
31	Zona Urbana - La Magola		9,3		9,3			X
32	vía Imparal - Hoya Chica			3,5	3,5			X

169,66

INFORMACIÓN DE PUENTES INTERVEREDALES

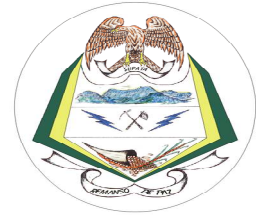
No	UBICACIÓN	COORDENADAS		MEDIDAS (m)		TIPO	ESTADO		
		NORTE	ESTE	ANCHO	LARGO		B	R	M
1	LA ROCA	1050538	982315	6	13	CONCRETO	X		
2	LA VIRGEN	1049161	981701	7,2	7	CONCRETO	X		
3	LA BATEA	1048119	981288	9,8	7	CONCRETO	X		
4	QUEBRADA DELICIAS	1050673	977829	4,6	9,9	CONCRETO	X		
5	QUEBRADA TACASUCA	1050702	977774	5	12,8	CONCRETO	X		
6	PUENTE GUADUAL	1051610	976173	4,4	4,4	MADERA			X
7	ARGELIA	1051627	976249	5	7,9	CONCRETO	X		
8	MESITAS RIO SUPATA	1054362	977743	4,5	25	CONCRETO	X		
9	LECHERAL PARTE BAJA	1056782	979069	4,5	10	CONCRETO	X		
10	PUENTE ESPERANZA	1053602	978905	6	6	CONCRETO	X		
11	QUEBRADA QUINCHONCHAL	1053518	978995	4,6	7,5	CONCRETO	X		
12	PUENTE CAJON	1053931	980435	4,4	33	CONCRETO	X		
13	PUENTE EL ENCANTADO	1051583	982375	4,7	13	CONCRETO	X		
14	PUENTE CABRERA	1052441	983044	3,5	11	CONCRETO	X		
15	PUENTE QUEBRADA GRANDE	1051522	982954	4,5	10	CONCRETO	X		
16	PUENTE QUEBRADA GRANDE	1051565	983305	2,2	42	MADERA			X
17	PUENTE MONTE DULCE	1054075	986340	3,6	11	CONCRETO	X		

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



18	PUENTE REFORMA 2	1053791	981203	4,5	9,4	CONCRETO	X		
19	PUENTE REFORMA 1	1052188	980396	4,5	18	CONCRETO	X		
20	PUENTE PROVIDENCIA	1050945	978757	6,3	7,8	CONCRETO	X		
21	PUNTE PARAISO	1051872	981642	10	16	CONCRETO	X		
22	PUENTE LA VIRGEN	1051384	985304	23	4,5	CONCRETO	X		
23	PTE. MONTE DULCE PRT.BAJA	1052421	985386	6	4,1	MADERA	X		
24	CASA BLANCA	1051676	987819	6	4,1	CONCRETO	X		
25	PUENTE TAMACAL	1053759	986205	5,6	6,3	CONCRETO			X
26	QUEBRADA LAS JUNTAS	1052108	979990	6,6	10	CONCRETO	X		
27	PUENTE HIGUERON	1051773	979999	4,6	15	CONCRETO	X		
28	PUENTE ANDALUCIA	1051762	981385	4,2	9	CONCRETO	X		
29	PUERTO CHISGA	1049398	984375	4,5	20,8	CONCRETO	X		

En la mayoría de los casos, los puentes existentes no están contruidos con las especificaciones requeridas. De igual forma las alcantarillas en su totalidad de 24" permanecen en su gran mayoría tapadas.

Se observa en el 100% de las vías, con falta de mantenimiento y la falta de conciencia en la comunidad, que no desmontan sus predios sobre las vías, haciéndolas más angostas y peligrosas.

La inversión en este sector debe ser considerable y prioritaria.

5.3 VÍAS EN LA ZONA URBANA

Respecto a la malla vial urbana aunque existen avances en la pavimentación de vías, todavía existe más del 50% del casco urbano sin vías pavimentadas, lo que hace necesario adelantar un programa especial de construcción de nuevas vías, en cofinanciación con el departamento y la Nación.

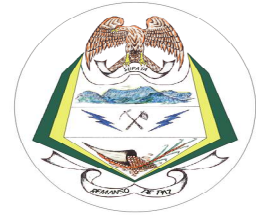
El diseño de la malla vial se origina del sistema del ajedrez utilizado por los españoles. Obligado a su crecimiento y por razones topográficas, la red vial corresponde en último a su relieve.

La zona urbana cuenta con 5.705 m lineales de vías, de los cuales tan sólo 1.870 m están pavimentadas. Lo pavimentado equivale al 32.77 % del total.

La mayor parte de las vías pavimentadas se encuentran en pavimento rígido, y tan solo 280 m de vías tienen pavimento en adoquín. El adoquinado es la mejor opción en los Municipios pequeños cuando no existe un alcantarillado de aguas negras, ni de aguas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



lluvias, completo y bien construido. Además que es más económico y embellece el paisaje de pueblo.

Lo que no está pavimentado se encuentra una parte con emulsión, y la otra afirmada con recebo compactado.

Vías principales:

Entrada vía Bogotá al parque principal

Plaza de ferias en dirección a la salida del municipio de Pacho por la calle de mayor comercio.

Todas las vías permiten la doble dirección para el tráfico vehicular, presentándose ya algunos accidentes.

Las únicas zonas de parqueo se encuentran en la plaza principal. Se observa que los conductores parquean en cualquier lugar, obstaculizando el tráfico los días como el domingo.

Se requiere elaborar el Plan Vial Municipal.

5.4 VÍAS PEATONALES:

Existe la circulación dentro de la plaza principal y los andenes al lado y lado de la vía.

Los corredores peatonales de la plaza principal son generosos en espacio y muy agradables. En el caso de los andenes no se puede decir lo mismo.

En el municipio se acostumbra a construir andenes con un promedio de 90 centímetros.

No solo son angostas, también cortan su paso escalones, materiales de construcción, talleres móviles y demás. Sirven en su mayoría de depósito para vivienda y locales.

Sobre los lados de manzana donde no hay construcciones tampoco existe andén, y los existentes se encuentran en muy mal estado.

ESPACIOS PÚBLICOS:

En el municipio de Supatá se invade constantemente el espacio público.

Recorriendo el municipio se observan sillas y mesas, postes del alumbrado eléctrico, materiales de construcción, rejas, madera, escombros, etc., todo esto invadiendo andenes y calzadas.

Es importante cumplir con lo estipulado en la Ley 9ª de 1989. Le corresponde a la oficina de Planeación, Alcaldía, Inspección de Policía y cuerpo de agentes de policía, hacer cumplir las normas establecidas sobre espacio público.

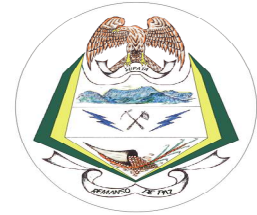
Parque principal:

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



El espacio público más importante apartando los andenes y vías vehiculares, es la plaza principal o “Parque Principal” como lo llaman los Supateños. Plaza por su forma y parque por sus actividades

Con aproximadamente una fanegada de área, posee zonas verdes con aceptable vegetación, áreas de circulación y disfrute visual muy generosos, una fuente de agua, un área para la cultura, zonas de descanso por cualquier lugar, y una buena iluminación diurna y nocturna. Aparece desaseado la mayoría de días de la semana, faltándole botes para la recolección de basuras y mantenimiento general. Al parecer la plaza con todas sus ventajas, es subutilizada.

SALUD

Teniendo en cuenta la proyección del DANE, Supatá presenta una tasa de crecimiento interanual de 0.6%. El análisis poblacional por sector residencial permite caracterizar el comportamiento de una población y por ende, sus costumbres. En el aspecto sociológico, la población en el área urbana difiere su comportamiento social, siendo más impersonal mientras que en el rural, se observa una mayor homogeneidad en las costumbres, valores y actitudes donde las relaciones sociales son más frecuentes. Por otro lado, las necesidades básicas de la población son cubiertas en mayor proporción en el área urbana que en la rural, por mayor concentración poblacional en la primera.

Para la región de Supatá la información poblacional a usar es la que se reconoce oficialmente, como es la información dada por la Secretaria de Salud de Cundinamarca, quien maneja la población proyectada de acuerdo al Censo de Población del año 2005 del DANE. Existe otra fuente de datos a nivel Municipal como es el SISBEN, pero de menor confiabilidad.

VEREDA	TOTAL POBLACION
URBANO	1149
GUADUAL	168
CRISTALES	166
DELICIAS	109
SANTA ROSA	172
PROVIDENCIA	175
SAN MARCOS	118
LAS LAJAS	301
PARAISO	162
STA BARBARA	190
MONTEDULCE	216

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63

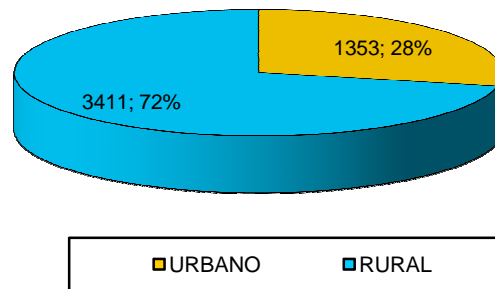


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



ENCANTADO	156
CABRERA	80
REFORMA	196
ESMERALDA	84
ESPERANZA	37
IMPARAL	461
SAN MIGUEL	151
MESITAS	389
LA MAGOLA	51
TOTAL	4531

DISTRIBUCION POBLACION DEL MUNICIPIO DE SUPATA ENTRE EL CASCO URBANO Y EL RURAL

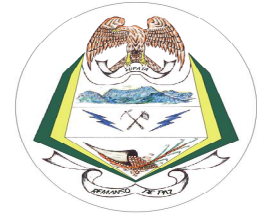


Según proyección del DANE, el municipio cuenta con una población total de 4764 habitantes, donde 1353 (28%) está ubicada en el área urbana y 3411(78%) son del área rural. Esta distribución indica por un lado, la necesidad de trabajar principalmente con el área rural, lográndose mayor impacto en las acciones y por el otro, invertir recursos en el sector rural, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población lo que impactaría en la reducción de la morbilidad de sus pobladores.

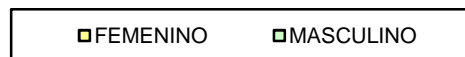
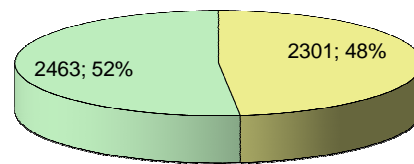
La concentración del área rural está en las veredas que se encuentran en la parte baja del municipio como son Imparal, Mesitas y Guadual, aglutinando cerca del 30% de la población rural y por su parte, las de menor densidad poblacional están La Esperanza, Esmeralda, Cabrera y San Marcos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



DISTRIBUCION POR GENERO DEL MUNICIPIO DE SUPATA



La distribución por género en Supatá, muestra que del total de la población, el 48% es femenino y el 52% es masculino.

POBLACION POR EDAD Y SEXO SISBEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 – 4	160	158	318
5 – 9	211	199	410
10 – 14	266	237	503
15 – 19	266	215	481
20 – 24	200	152	352
25 – 29	121	132	253
30 – 34	118	127	245
35 – 39	126	127	253
40 – 44	132	150	282
45 – 49	149	121	270
50 – 54	122	105	227
55 – 59	94	76	170
60 – 64	95	84	179
>65	286	302	588
TOTALES	2346	2185	4531

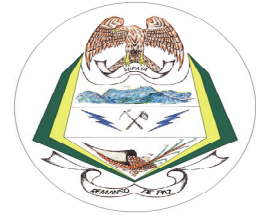
Por grupo etáreo, la población de Supatá, se concentra en los grupos poblacionales menores de 20 años, con el 37.8% del total de la población, seguido de la edad de 20 a 35

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



años agrupando al 18.75% de la población, siendo esta población mujeres y hombres en edad fértil, establecida como grupo de riesgo. Es de resaltar que en el grupo de mayores de 65 años se concentra el 12.97%, lo cual es un grupo población de alto riesgo en enfermedades crónicas no transmisibles, adicionalmente se debe generar estrategias en salud pública acordes con el envejecimiento de la población.

Para determinar la equidad de la población en la productividad, se determina la población joven o menor de 15 años, y los mayores de 60 años, que es económicamente dependientes y el grupo de 15 a 60 años, considerado adulto y en edad productiva, la relación en éstas poblaciones genera indicadores importantes como son:

Índice global de dependencia: Permite determinar la relación entre las personas en edades dependientes (menores de 15 y mayores de 60 años) y las personas en edad productiva (15 a 59 años). El índice en Supatá es de 79% es decir, por cada 100 personas en edad productiva hay 79 dependientes.

Índice de dependencia juvenil: Tiene en cuenta la población joven, para el municipio, el índice es de 49%. Éste valor indica que por cada 100 personas en edad productiva, hay 49 menores de 15 años.

Índice de dependencia por vejez: tiene en cuenta la población mayor de 60 años. Para Supatá, éste índice es de 12%. Lo que indica que por cada 100 personas en edad productiva, hay 12 mayores de 60 años.

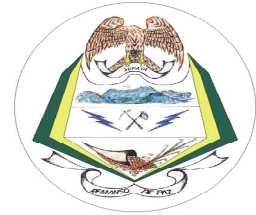
Índice de envejecimiento: Permite determinar la proporción de población vieja con la joven, que para Supatá es de 44% es decir, por cada 100 jóvenes hay 44 personas mayores de 60 años.

Estos índices anteriores, muestran cómo la carga de dependencia no es muy alta (cada persona en edad productiva debe responder por 0,79 personas mas) y está concentrada en los menores de 15 años, el desempleo hace que personas en edad productiva dependan, creciendo de ésta manera el número de personas por las cuales debe responder una persona trabajadora.

Lo anterior, conlleva a la necesidad de buscar alternativas de producción a gran escala y fuentes de trabajo bien remuneradas que permitan cubrir las necesidades en la población dependiente y que se aumente el empleo en las personas en edad productiva. Por otro lado, se requiere de un esfuerzo económico del municipio y del departamento para generar ingresos y recursos para programas de seguridad alimentaria para la población desprotegida, estilos de vida saludables y estrategias para enfrentar los retos del envejecimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



6. CULTURA Y DEPORTE

6.1 PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SUPATA

Supatá es un municipio, que a pesar de su alta tasa de migración, que lo mantiene en igual población desde mediados del siglo pasado, el aislamiento vial ha hecho conservar prácticas culturales que le dieron reconocimiento y fueron fuente de bienestar, como son las vinculadas a una tradición de prácticas musicales, ritos religiosos, fiestas y prácticas gastronómicas y artesanales. Que junto al haber permanecido al margen del explosivo rebotamiento de turismo de Bogotá hacia su entorno, le puede significar una ventaja comparativa y competitiva, en planes de turismo cultural, y ecológico, a mediano y largo plazo.

La comunidad del municipio, tiene identidad con estos valores, ligados a su patrimonio cultural, lo que genera impulsar una política consecuente, y la Cultura es un Derecho para el Desarrollo Humano, parte fundamental de la condición social; pilar fundamental de convivencia; medio para consolidar bienestar; fin para la realización humana, y deber, pues una de las obligaciones de la ciudadanía es participar en la vida cívica y política del Municipio; para lo cual la Administración debe poner los medios necesarios para participar.

Los patrimonios culturales de municipio son los siguientes:

El obelisco: monumento hecho a los a la cultura muisca, de la cual descende el indio chupata cacique de nuestro municipio.

La Iglesia: templo católico de gran concurrencia que rinde homenaje a la patrona del municipio VIRGEN DE LA SALUD

6.2 DEPORTE Y CRECREACION

Nuestro municipio por naturaleza siempre se ha caracterizado por ser amante a los deportes, sin embargo los pocos incentivos y la falta de eventos deportivos han llevado a que nuestra población poco a poco pierda o olvide esa cultura que tanto caracterizo a la población de nuestro bello municipio. Actualmente no se cuenta con eventos deportivos que incentiven la práctica del deporte. Se han venido trabajando dos escuelas de formación deportivo sin un horizonte ni resultados evidentes

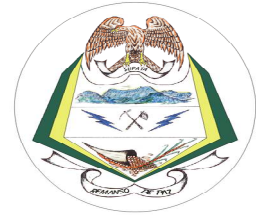
ESCUELAS DE FORMACION

Por el momento tenemos dos (2) escuelas de formación deportivas que son:

Baloncesto y Fútbol.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



7. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La Gestión del Riesgo de Desastre (GRD) es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas y estrategias, y para fortalecer sus capacidades, con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales (por ejemplo, construcción de defensas ribereñas para evitar el desbordamiento de un río) y no-estructurales (por ejemplo, la reglamentación de los terrenos para fines habitacionales) para evitar o limitar los efectos adversos de los desastres.

Buscando reducir los niveles de riesgo existentes para proteger los medios de vida de los más vulnerables, la gestión del riesgo de desastre constituye la base del desarrollo sostenible, y en este marco está vinculada a otros temas transversales, como género, derechos y medioambiente.

Desastre

Un desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo.

Si bien los desastres se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera (natural o inducidos por el ser humano), son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños.

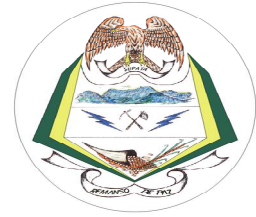
En consecuencia, los desastres no son naturales sino por el contrario, son la resultante de un proceso de construcción de condiciones de vulnerabilidad causados por el hombre y de un desarrollo inadecuado e insostenible en el tiempo.

Todo desastre tiene una expresión territorial definida, que puede variar entre lo local hasta cubrir grandes extensiones de un país, la cual no siempre coincide con una delimitación jurisdiccional.

Además, el territorio donde ocurre un desastre no necesariamente es el mismo espacio donde se generaron los factores causales del riesgo. Por ejemplo, la contaminación de la parte alta de una cuenca, causada por una empresa que arroja sus desechos en el río, constituye un riesgo para las comunidades ubicadas cerca de la fuente de contaminación pero también para las comunidades que viven en la parte baja de la cuenca.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Sin un manejo integrado de las cuencas, mediante coordinaciones entre gobiernos locales, sociedad civil, empresas, etcétera, para prevenir y mitigar el riesgo de desastre y favorecer la protección del medioambiente, el riesgo se desplaza hacia zonas que no lo generan.
Peligro

Un peligro es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el ser humano, potencialmente dañino, para un periodo específico y una localidad o zona conocida. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y la tecnología.

Se pueden clasificar en:

- Peligros de origen natural, que se explican por procesos dinámicos en el interior (por ejemplo, terremoto, tsunami) o en la superficie de la Tierra (por ejemplo, deslizamientos), por fenómenos meteorológicos y oceanográficos (como el Fenómeno del Niño) o biológicos (como las plagas).

- Peligros inducidos por la actividad del ser humano (por ejemplo, incendios, derrames, explosiones, etcétera).

Los peligros más frecuentes son de origen natural, como la probabilidad de las inundaciones, aluviones, deslizamientos, heladas, sequías y terremotos. Sin embargo, en los últimos decenios vemos que la actividad del ser humano (contaminación, deforestación, desarrollo industrial) tiene consecuencias sobre el comportamiento del clima, agravando y haciendo más frecuentes e impredecibles los eventos.

En la interacción de la naturaleza con la acción humana aparecen amenazas al ambiente. Ejemplo de ello son las inundaciones y deslizamientos resultantes de los procesos de deforestación y degradación o deterioro de cuencas, erosión costera por la destrucción de manglares e inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generarán con el Cambio Climático Global son el ejemplo extremo de las amenazas.

Vulnerabilidad y capacidad

La vulnerabilidad es el grado de resistencia y/o exposición de un elemento frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser física, social, económica, cultural e ideológica, institucional y política, o de otro tipo.

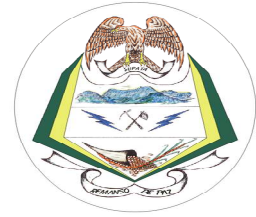
Se refiere a una serie de características que predisponen a una persona, un grupo o una sociedad a sufrir daños frente al impacto de un peligro y que dificultan su recuperación.

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Esos factores de vulnerabilidad pueden revertirse en capitales o recursos, a través del fortalecimiento de los medios de vida, entendido como la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad o sociedad que puedan reducir el nivel de riesgo o los efectos de un desastre. El desarrollo de las capacidades permite reforzar los medios de vida y aumentar la protección de dichos medios ante la ocurrencia de un evento peligroso. Vulnerabilidad y capacidad son las dos caras de una misma moneda.

Los factores que condicionan la vulnerabilidad global pueden revertirse en capitales o recursos, a través del fortalecimiento de los medios de vida, los mismos que permiten desarrollar la resiliencia de la comunidad. Por ejemplo, la contaminación del agua del río, el tratamiento inadecuado de los desechos domésticos y la tala indiscriminada de bosques para uso agrícola evidencian una vulnerabilidad del entorno natural por la comunidad, lo cual puede revertir en capital natural si los pobladores aprenden a manejar y usar adecuadamente sus recursos naturales.

La protección de los medios de vida permite a una comunidad revertir condiciones de vulnerabilidad en capitales o recursos que fortalecen su capacidad de transformarse y/o recuperarse tras un evento adverso. La resiliencia es la capacidad de adaptación de una comunidad o sociedad, potencialmente expuesta a peligros, resistiendo o cambiando con el fin de alcanzar y/o mantener un nivel de riesgo aceptable en su funcionamiento. Se determina por el grado en el cual es capaz de auto-organizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados, con el fin de lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.

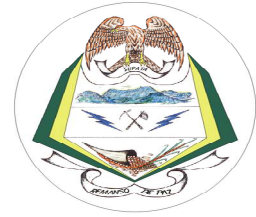
Riesgo

El riesgo es la estimación o evaluación de probables pérdidas de vidas y daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y un área conocida. Se evalúa en función de la relación entre el peligro y la vulnerabilidad.

El riesgo sólo puede existir al ocurrir presentarse un peligro en determinadas condiciones de vulnerabilidad, en un espacio y tiempo particular. No puede existir un peligro sin la existencia de una sociedad vulnerable y viceversa. De hecho, peligros y vulnerabilidades son mutuamente condicionados. Por lo tanto, al aumentar su resiliencia, una comunidad reducirá sus condiciones de vulnerabilidad y nivel de riesgo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



De acuerdo al reporte que se presento durante la ola invernal en el año 2.011 por el fenómeno de la Niña este afectó principalmente el Municipio en las áreas de Agricultura y Vivienda viéndose afectadas las 18 veredas y el área urbana del Municipio de Supatá representado en las tablas siguientes

TABLA DE DATOS DE PERSONAS NO REGISTRADOS

No.	VEREDA	No. FAMILIAS
1	CENTRO	3
2	CRISTALES	24
3	DELICIAS	22
4	ENCANTADO	19
5	GUADUAL	38
6	IMPARAL	51
7	CABRERA	20
8	ESMERALDA	24
9	ESPERANZA	11
10	REFORMA	21
11	LAJAS	23
12	MESITAS	77
13	MONTE DUCE	7
14	PARAISO	30
15	PROVIDENCIA	46
16	SAN MARCOS	18
17	SAN MIGUEL	39
18	SANTA BARBARA	5
19	SANTA ROSA	29

TABLA DE DATOS DE PERSONAS REGISTRADOS

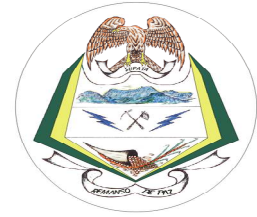
No.	VEREDA	No. PERSONAS
1	CENTRO	65
2	CRISTALES	51
3	DELICIAS	28
4	ENCANTADO	25
5	GUADUAL	43

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



6	IMPARAL	107
7	CABRERA	14
8	ESMERALDA	20
9	ESPERANZA	7
10	REFORMA	36
11	LAJAS	36
12	MESITAS	102
13	MONTE DUCE	13
14	PARAISO	23
15	PROVIDENCIA	48
16	SAN MARCOS	10
17	SAN MIGUEL	17
18	SANTA BARBARA	4
19	SANTA ROSA	39

REPORTE DE DAMNIFICADOS SEGÚN TIPO DE AFECTACION PRESENTADA.
NUMERO DE PERSONAS REPORTADAS

No. DE PERSONAS AFECTACIÓN PRESENTADA
498 Agricultura
10 Vivienda

NUMERO DE PERSONAS NO REPORTADAS

No. DE PERSONAS AFECTACIÓN PRESENTADA
498 Agricultura
10 Vivienda

Actividad que se deben tener en cuenta para contrarrestar los riesgos de desastres.
Evaluación y monitoreo del riesgo, mediante la identificación clara de viviendas afectadas en zona de riesgo y su caracterización.

Sensibilización y capacitación a la comunidad en atención y prevención de desastres, mediante la realización de simulacros y campañas, conformación de brigadas de emergencias barriales.

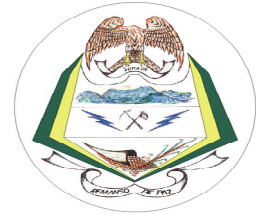
Fortalecimiento de recursos físicos de los organismos de socorro para la atención y prevención de emergencias. Incluir responsabilidad social empresarial.

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Fortalecimiento de la oficina del Comité Local de Atención y prevención de Desastres.
Aunar esfuerzos y recursos de Responsabilidad Social Empresarial para fortalecer equipamiento organismos de socorro.

Actualizar y ejecutar Plan de Contingencia con prioridad en monitoreo, obras de limpieza, mayor capacidad caudal en cauces fuentes hídricas, y cultura de manejo al riesgo.

CAPITULO ESPECIAL POBLACION VULNERABLE
INTRODUCCIÓN

En el marco de la política Pública de Infancia y Adolescencia de la Alcaldía del Municipio de Supatá y dando cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, de conformidad con el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo, procede a presentar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en nuestro Municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que se deben atender.

Lo anterior, en aras de la construcción de un marco institucional, social y cultural que garantice a los niños, niñas y adolescentes supateños su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

De conformidad con la ley 1098 de 2006, (art. 204) es responsabilidad de la Alcaldía el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito municipal, por consiguiente se busca establecer una política pública diferencia y prioritaria para la infancia y adolescencia que actúe como unificador de todas las acciones desarrolladas por la Administración Municipal, el Concejo Municipal, y demás entidades de todos los órdenes que hagan presencia en el municipio.

Ajustándonos al lineamiento nacional de priorización en la protección de la niñez y la juventud, el Municipio de Supatá asume con gran responsabilidad este hecho y se ha interesado en desarrollar un diagnóstico que recoja la realidad municipal para tomar decisiones con un criterio técnico que lleve a la maximización de beneficios con los recursos existentes.

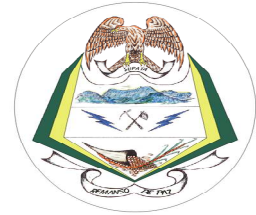
Para ello se contó como instrumento de recolección de información, las mesas de trabajo realizadas con niños y jóvenes del Municipio, con el fin de conocer de primera mano la situación de la población infantil y juvenil del municipio, además de la recolección de información brindada por todas las dependencias que brindan el servicio a ésta población.

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Esperamos entregar con este documento una herramienta que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población infantil y adolescente del Municipio de Supatá.

CAPITULO I- GARANTÍAS DE EXISTENCIA

Dentro del primer capítulo denominado GARANTIAS DE EXISTENCIA, se hace referencia a la primera categoría de derechos de los niños, niñas y adolescentes, que tiene como finalidad contar con condiciones suficientes durante la gestación, el momento de nacer y en adelante para preservar la vida, bajo los siguientes objetivos de política:

1.1. TODOS VIVOS

La atención médica a la población infantil y adolescente se centra en los servicios médicos del Puesto de Salud, primer nivel ambulatorio, allí se atiende a la población infantil y adolescente a través de los programas de Crecimiento y Desarrollo, PAI, Programas de Prevención y promoción y consulta del joven. Según la información suministrada al año 2011 se reporta lo siguiente:

1.1.1. SALUD MATERNA E INFANTIL.

Morbilidad Materna

Teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con la descentralización en Salud el Puesto de Salud no tiene habilitado el servicio de sala de partos y estos son atendidos en el Hospital San Rafael de Pacho. De acuerdo a los datos analizados se evidencia en el año 2009, 2010, y 2011 no se presentaron muertes prenatales ni perinatales, esto se ha reflejado por el seguimiento y oportunidad en los controles.

Las actividades de promoción y prevención se realizan por parte de las promotoras del PIC, estas se fundamentan en la canalización del riesgo en las maternas por medio de la demanda efectiva se hace un seguimiento de la asistencia de esta población a los servicios de salud requeridos por su estado.

POBLACION DE 1 A 4 AÑOS:

En este grupo etéreo se presentan enfermedades inmunoprevenibles, asociadas a falta de educación en hábitos de alimentación e higiene. La presencia de patologías presentes como IRA Y EDA y de piel, pueden estar reflejando problemas de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



alimentación inadecuada desde los primeros años, con una baja prevalencia de lactancia materna, alimentación complementaria a temprana edad e inadecuada y el uso de biberones y chupos de entretención. De igual forma, las deficientes condiciones de las viviendas, son factores que ayudan a la presencia de éstas enfermedades. Por lo tanto, es importante fortalecer el control de crecimiento y desarrollo en los niños así como la atención y educación familiar que permitan disminuir la prevalencia de éstas enfermedades. Esta condición se convierte en una prioridad para la estrategia AIEPI, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población infantil.

Según información del puesto de salud en el año, 2009, 2010 y 2011 no se han reportado muertes en la población de 1 a 4 años, de 5 a 12 años ni en adolescentes. Acciones de Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud para evitar la muerte en menores.

Las acciones de prevención y promoción se centran en las realizadas por parte de los profesionales del PIC, 3 promotoras de salud y puesto de salud, que a continuación se describen:

- Visitas casa a casa por parte de las promotoras para detección y análisis del riesgo en la población.
- Manejo de demanda efectiva y seguimiento al acceso de los servicios de salud.
- Capacitación a la población en temas de enfermedades de salud pública.
- Asistencia por parte del equipo médico a brigadas de salud en la zona rural.

En el municipio se ha observado una problemática en las adolescentes de la zona rural específicamente, ya que son las más vulnerables a quedar embarazadas. A la fecha se reporta la siguiente canalización:

VEREDA	NUMERO DE GESTANTES	EDAD
Encantado	2	16-17
Monte dulce	1	17
Reforma	2	16-18
Imparal	1	14
Cristales	1	16
Centro	1	17
Mesitas	2	16

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Que con respecto a los años anteriores disminuyo en un 50%; para el 2011 de 42 mujeres gestantes 5 fueron adolescentes dando como resultado un porcentaje de 11.7% de embarazo en adolescentes.

1.1.2. ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

La prevención del embarazo en adolescentes se da por medio de la estrategia de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Mental donde se capacita a la comunidad y específicamente a los escolarizados en charlas educativas en las instituciones, promoción y difusión de la salud sexual, asesoría y consejería con profesionales en psicología y jefe de enfermería y además de ello por medio de la Gobernación de Cundinamarca los jóvenes ahora cuentan con programas de educación superior accesibles a la comunidad. Los Jóvenes refieren que por situaciones económicas no acceden a estos programas y en edades tempranas salen de sus hogares a formar una familia, la población de adolescentes mujeres viven en unión libre con parejas adultas y adultos mayores.

1.2. TODOS SALUDABLES

1.2.1 MORBILIDAD EN LA POBLACIÓN DE 0 a 26 AÑOS

A continuación se describe la morbilidad de la población infantil y Adolescente del Municipio.

MORBILIDAD POBLACION MENOR DE 5 AÑOS

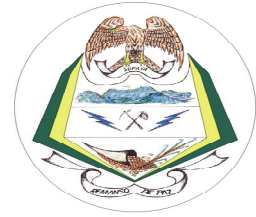
DIAGNOSTICO	MENORES DE 5 AÑOS	CAUSAS	%
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	92	HABITOS DE HIGIENE INADECUADOS, MANIPULACION DE ALIMENTOS Y CONSUMO INADECUADO DE AGUA	24%
RINOFARINGITIS	85	CAMBIOS CLIMATICOS, Y RESFRIADOS CONSTANTES.	22.3%
FARINGO AMIGDALITIS BACTERIANA	76	CAMBIOS CLIMATICOS, Y RESFRIADOS CONSTANTES.	19.8%

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



PARASITISMO INTESTINAL	62	HABITOS DE HIGIENE INADECUADOS, MANIPULACION DE ALIMENTOS Y CONSUMO INADECUADO DE AGUA	16.2%
DERMATITIS	17	HABITOS DE HIGIENE INADECUADOS	4.4%

MORBILIDAD POBLACION DE 5 A 14 AÑOS

ENFERMEDAD	CAUSAS
GASTROENTERITIS	Hábitos de higiene inadecuados, Manipulación de alimentos, consumo de agua cruda.

MORBILIDAD POBLACION DE 14 A 26 AÑOS

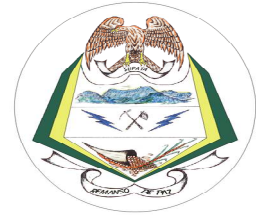
ENFERMEDAD	CAUSAS
POLIPARASITOSIS INTESTINAL	Hábitos de higiene inadecuados, Manipulación de alimentos, consumo de agua cruda.
AMIGDALITIS	Virus, afección respiratorias, bacterias
OTITIS MEDIA AGUDA	Cambios climáticos, resfriados seguidos, gripas con mal manejo, alteraciones de la laringe y de la faringe.
INFECCIONES URINARIAS	Hábitos de higiene inadecuados los cuales generan bacterias, cálculos renales y micción tardía
GASTRITIS	Ingesta de alcohol, inadecuados hábitos de alimentación, estrés y desorden en horarios de alimentación
LUMBALGIA	Posiciones inadecuadas en contextos laborales, trabajos pesados

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



EPILEPSIA	Hereditario, alteraciones congénitas en el desarrollo, anoxia cerebral, enfermedades infecciosas, consumo de sustancias tóxicas y tumores cerebrales.
HIPERTENSION ARTERIAL	Hábitos de alimentación inadecuados, abuso del alcohol, altos niveles de grasa saturada en la dieta, obesidad, estrés, bajo peso de nacimiento.

Fuente Puesto de Salud

En la población de 0 a 5 años se reporta mayor prevalencia en las enfermedades gastrointestinales, específicamente en la población que reside en la zona rural, debido a la inadecuada manipulación de alimentos, manejo de basura y residuos y el consumo de agua cruda.

1.2.2. VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO

PROGRAMA PAI – BRIGADAS DE VACUNACION

En el año 2009 se realizó un censo de vacunación dando como resultado un total de 334 niños menores de 6 años, y en el I Trimestre del 2010 se realizó el primer censo del año 2010 teniendo como resultado 341 niños con esquemas completos y adecuados de vacunación. De estos 334 niños del 2009, 78 se encuentran en el área Urbana y los restantes 256 hacen parte de la zona Rural. Para el censo 2011 se encontraron vacunados 360 niños, con una población SISVEN de 362 menores de 5 años; mejorando así las coberturas en comparación a años anteriores.

NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS VIGENCIA 2010

Al observar el 12% de la población infantil menor de 6 años con esquema inadecuado se realizan acciones como:

- Vacunación extramural casa a casa.
- Puestos móviles o semimóviles.
- Puestos fijos.

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



- Capacitación a padres en manejo de carnet de vacunas.
- Reemplazo de carnets en mal estado.
- Concientización de posesión y cuidado de carnets.

Para el año 2011 se realizó un censo identificando los niños que presenten riesgo en su vacunación con un porcentaje de 98% cifra que por DANE no coincide pues se encuentra inflada la población con respecto al SISBEN. Encontrando como resultado una disminución de los niños con esquema inadecuado con respecto al año inmediatamente anterior.

NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS VIGENCIA 2011

Con relación al año 2010 se ha disminuido la cantidad de niños con esquema inadecuado y se han implementado inmediatamente la vacunación a estos niños, con vacunación casa a casa y recordando mediante llamadas las fechas a vacunar de los niños, logrando cubrir la población total del municipio.

1.3 NINGUNO SIN FAMILIA:

Dentro de la información levantada en las mesas de trabajo con la comunidad, y la información suministrada desde la Comisaría de Familia del Municipio no hay reporte de niños abandonados, en situación de calle, ni de niños que hayan sido declarados en situación de adoptabilidad, situación que es tranquilizadora pero que no se debe descuidar para evitar su aparición en el ámbito municipal.

Con la Comisaría de Familia se debe trabajar en las Escuelas de Padres como refuerzo de la unidad familiar, además los espacios de integración que se diseñen deben contemplar actividades que refuercen las responsabilidades familiares.

1.4. NINGUNO DESNUTRIDO

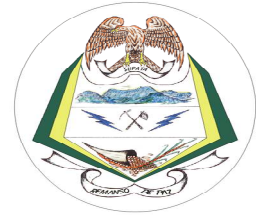
1.4.1. PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

En el año 2010 se encuentran 49 madres lactantes que se les ofrece la educación acorde.

Charlas sobre importancia, beneficios, buenas técnicas de lactancia materna, ya que es indispensable para crecimiento y desarrollo de los niños sanos, se educa en el año 2009 a 53 madres lactantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



1.4.2. ALIMENTACION ESCOLAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Se realizo en el año 2009 AIEPI comunitario a 290 niños encontrando a los niños de la zona rural propensos a adquirir enfermedades diarreica, enfermedad respiratoria, a esto se implementa como medio de prevención charlas de educación de buenos hábitos higiénicos, alimentación adecuada y balanceada, cuidado con cambios bruscos de temperatura.

De igual manera se canalizan a los servicios de salud y a los diferentes programas de recuperación nutricional que ofrece la alcaldía municipal y el ICBF, teniendo como prioridad a los niños más vulnerables.

Para el año 2009 se canalizaron 46 niños detectados por algún grado de desnutrición y anemia, recibo de micronutrientes y antiparasitarios.

1.4.3. ACCIONES

Conformación del comité de seguridad alimentaria y nutrición:

El día 22 de abril del 2009 se llevo a cabo en el salón del concejo municipal una reunión para conformar el comité del SISVAN , la cuales asistieron entes del municipio como: Alcalde coordinadora del PIC , nutricionista , presidentes restaurantes escolares y del ICBF , donde se trataron temas de la seguridad alimentaria del municipio , se dieron a conocer los programas que se llevan a cabo como: restaurantes escolares y desayunos entre otros al igual se presento un informe sobre el estado nutricional de la población y por último se conformo el comité de vigilancia nutricional el cual tiene como objetivo vigilar y promocionar los buenos hábitos alimentarios para disminuir y evitar la desnutrición del municipio y sus alrededores.

Para el año 2011 se conformo el comité de seguridad alimentaria y se deajo creada la política de seguridad alimentaria para seguir su implementación en el 2012.

Visitas de seguimiento a nivel de condiciones de higiene, cumpliendo con las minutas establecidas buenas prácticas de manipulación de los restaurantes escolares
Se realizaron visitas a los restaurantes escolares del municipio de Supatá como:

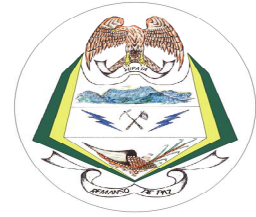
Pablo VI sede 1
Pablo VI sede 2
Preescolar Caminito alegre

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Hogar infantil mis amiguitos
Instituto Gabriela Mistral (la Magola)

El cual se evaluaron aspectos como: certificados médicos vigentes, buenas prácticas de manipulación y preparación de alimentos, higiene personal, prendas de vestir, utensilios en buen estado, contaminación de alimentos, cumplimiento de la minuta entre otros

Restaurante escolar Pablo VI sede 1

Este restaurante cuenta con 350 usuarios y 3 manipuladoras de alimento.

En el manejo de elaboración y manipulación de alimentos se puede observar que las operarias cuentan con todas las prendas de vestir como: (gorro, tapabocas, delantal y zapatos) presentan buena higiene personal se da cumplimiento a la minuta establecida y las raciones a servir son las correctas.

Restaurante escolar Pablo VI sede 2

En la visita realizada a este restaurante escolar se pudo observar que las operarias realizan un buen manejo en el proceso de manipulación y elaboración de los alimentos, se lleva a cabo el cumplimiento de las minutas, las raciones servidas son las correctas.

Este restaurante cuenta con 190 usuarios y con 2 operarias. El Restaurante escolar caminito alegre Número de usuarios 35 y de Numero de operarias 1.

Al realizar la supervisión del proceso de manipulación de alimentos se pudo observar que hay un correcto manejo de la elaboración de ellos; además hay buena ventilación en el servicio de alimentación el manejo de las basuras es el correcto, la operaria cuenta con el vestuario adecuado, cumplimiento de la minuta y las raciones servidas es la correcta

Hogar Infantil Mis Amiguitos

Este restaurante cuenta con 50 usuarios y 2 operarias, en esta visita se pudo observar que hay una correcta elaboración y manipulación de alimentos, se da cumplimiento de la minuta y la ración a servir es la correcta.

Restaurante Escolar Gabriela Mistral (La Magola)

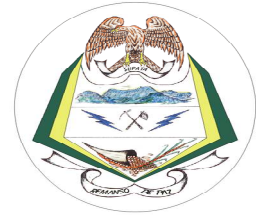
En la visita realizada a este restaurante se pudo observar que hay un buen manejo en la preparación de los alimentos las operarias cuentan con certificado médico vigente, no se encuentran vajillas en mal estado el servicio de alimentación cuenta con buena ventilación, no se encuentran evidencia de plagas ni alimentos dañados,

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



En este restaurante hay de 70 a 100 usuarios y 2 operarias

Capacitación Sobre Estilos De Vida Y Alimentación Saludable A Estudiantes De 6º Y 7º

El taller realizado a los estudiantes fue de gran importancia ya que se les dio a conocer la importancia de una buena alimentación, como sabemos la salud y el buen funcionamiento de nuestro organismo depende de la alimentación y la nutrición que tengamos durante nuestra vida, los adolescentes necesitan mas cantidad de alimentos que el resto del grupo familiar, una alimentación no equilibrada en esta edad puede ocasionar enfermedades como desnutrición o sobrepeso.

Para prevenir estas enfermedades hay que tener buenos hábitos alimentarios e incluir en la alimentación alimentos como.

- Frutas y verduras en la rutina diaria.
- Refrigerios saludables.
- Consumir carnes y otras buenas fuentes de proteínas.
- Limitar el consumo de grasas.
- Limitar las bebidas dulces.
- Comer en familia

Capacitación A Ecónomas Sobre Higiene Y Manipulación De Los Alimentos

Se realizo capacitación a ecónomas de los diferentes restaurantes escolares, del municipio de Supatá, esta capacitación se llevo a cabo en el salón del concejo municipal de la alcaldía, donde hubo una buena asistencia de las operarias en donde se desarrollaron temas como.

- Que es un alimento.
- Alimento alterado.
- Manipulador de Alimentos.
- Higiene de los alimentos.
- Enfermedades alimentaría.
- Intoxicación alimentaría.
- Clasificación de los alimentos.
- Alimentos perecederos, pocos perecederos y no perecederos.
- Contaminación de los alimentos.
- Higiene personal y del sitio de trabajo,
- Control de residuos sólidos y líquidos.

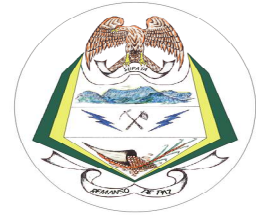
Capacitación a madres gestantes y puérperas sobre alimentación balanceada

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Para lograr una alimentación equilibrada, la dieta de la mujer embarazada debe ser de calidad y variedad.

Las comidas, por lo tanto, serán ricas en alimentos muy diversos en los que estén presentes, de manera abundantes, los alimentos frescos fundamentalmente, cereales, frutas, verduras, pescados, carnes, huevos y lácteos. Además es necesario incluir todo tipo de productos para asegurarse de que se está recibiendo toda la cantidad de nutrientes que se necesitan, en este periodo clave de la vida., porque de ella depende el buen estado nutricional del niño en el momento de nacer.

Al igual que durante la lactancia, la madre debe consumir mayor cantidad de alimentos con el fin de proteger su estado de salud y nutricional para así asegurar suficiente producción de leche para amamantar a sus hijos.

1.4.4. FAMILIAS EN ACCIÓN

Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños menores de 5 años que pertenezcan a las familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

El beneficio destinado para combatir la desnutrición consiste en dar a las familias un subsidio de cien mil pesos a las familias que tienen niños menores de 7 años cada dos meses, las familias deberán destinar el beneficio para la compra de alimento y complementos nutricionales para los menores.

En el municipio de Supatá se registran 171 beneficiarios del programa de nutrición de Familias en acción a los cuales se le realiza seguimiento para el cumplimiento de los compromisos, que consiste en llevar a los menores al control de crecimiento y desarrollo y vacunas.

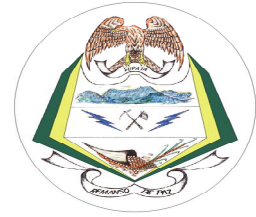
Mercados de Recuperación Nutricional

Actualmente el municipio cuenta con 100 mercados de recuperación nutricional destinados para los niños menores de 5 años de niveles del sisben 1 y 2 que tengan bajo peso o en riesgo de desnutrición.

Las familias beneficiarias refieren que estas ayudas han mejorado la salud de los menores, ya que en la zona rural existen familias en condición de pobreza.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



CAPITULO II – GARANTÍAS DE DESARROLLO

El capítulo referente a las garantías de desarrollo, tiene como finalidad la identificación de las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes progresen mental y emocionalmente, como seres humanos íntegros.

Se tiene los siguientes objetivos de política:

2.1. NINGUNO SIN EDUCACIÓN:

2.1.1. EDUCACIÓN FORMAL

Según el Decreto 2700 de 2004 del Ministerio de Educación Nacional los municipios para poder certificarse deben demostrar la capacidad técnica, administrativa y financiera para asumir la administración autónoma del servicio educativo. Pero debido a que no contamos con dichos requerimientos no se ha presentado la solicitud.

2.1.1.1. Cobertura

En el municipio de Supatá se cuenta con dos Instituciones Educativas con representación en 15 de las 18 veredas distribuidas de la siguiente manera:

Institución Técnica Educativa Departamental “Nuestra Señora de la Salud” casco Urbano Pablo VI (preescolar y básica primaria)

Nuestra Señora de la Salud (básica secundaria y media técnica)

Nocturna (Ciclos I al VI)

Escuelas Rurales:

El Paraíso: vereda Paraíso (preescolar y básica primaria)

Lajas: vereda Lajas (preescolar y básica primaria)

Encantado: vereda Encantado (preescolar y básica primaria)

Providencia: vereda Providencia (preescolar y básica primaria)

Cabrera: vereda Cabrera (preescolar y básica primaria)

Reforma: vereda Reforma (preescolar y básica primaria)

Tamacal: vereda Montedulce (preescolar y básica primaria)

Los negros: vereda Santa Bárbara (preescolar y básica primaria)

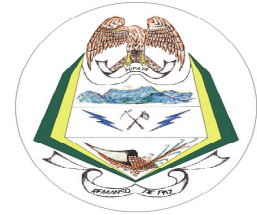
Santa Rosa: vereda Santa Rosa (preescolar y básica primaria)

Gabriela Mistral: Centro Poblado La Magola vereda Santa Rosa (preescolar y básica primaria)

Institución Educativa Rural Departamental “el Imparal” vereda el Imparal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



El Imparal (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media)
 Servicio Asistencia Técnica SAT (Ciclos III y IV), jueves y domingos.

Escuelas Rurales:

- Cristales: vereda cristales (preescolar y básica primaria)
- Esperanza: vereda esperanza (preescolar y básica primaria)
- Argelia: vereda gradual (preescolar y básica primaria)
- Guadual: vereda gradual (preescolar y básica primaria)
- Mesitas vereda mesitas (preescolar y básica primaria)

2.1.1.1. Población escolar

En el municipio se cuenta con la asistencia a nivel educativo para los diferentes grupos vitales pero con un mayor número de escolares entre los 5 y los 18 años.

Primera Infancia (0 a 5 años)

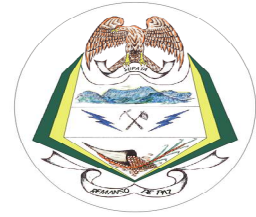
La primera infancia de Supatá es atendida gracias a Programas promovidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como lo son los Hogares Comunitarios e Infantiles. En el municipio existen 6 Hogares comunitarios con presencia en las veredas, mientras que en casco urbano, en el año 2012, se presentó un incremento en la demanda del servicio haciéndose necesaria la apertura de un Hogar Comunitario adicional, para un total de 2 hogares. En cuanto a los Hogares Infantiles, es solo uno y se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal. Cabe resaltar que comparando las cifras entre el 2011 y el 2012 se tuvo un incremento en 30 niños, haciendo necesario abrir más cupos en los hogares debido a que no sean suficientes para la población puesto que ya tienen el personal autorizado.

Tabla. Número de niños atendidos por los Hogares del ICBF en Supatá:

HOGAR	UBICACIÓN	Nº DE NIÑOS 2011	Nº DE NIÑOS 2012
HOGAR COMUNITARIO EL ENCANTADO	VDA. ENCANTADO	10	11
HOGAR COMUNITARIO LOS TRAVIESOS	CENTRO POBLADO LA MAGOLA	12	18
HOGAR COMUNITARIO SONRISITAS	VDA. PROVIDENCIA	12	10
HOGAR COMUNITARIO LOS	VDA. MESITAS	12	11



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



MELOSITOS			
HOGAR COMUNITARIO LOS PITUFOS	VDA. IMPARAL	12	0
HOGAR COMUNITARIO WINNE POOH	VDA. LAJAS	12	0
HOGAR COMUNITARIO CARITAS FELICES	CASCO URBANO	12	12
HOGAR COMUNITARIO GENIOS DEL FUTURO	CASCO URBANO	0	24
HOGAR INFANTIL MIS AMIGOS	CASCO URBANO	50	50
TOTAL		132	136

Como se observa en anterior tabla, el número total de niños atendidos en lo corrido del año 2012 es de 136 en todo el municipio. El número de infantes vinculados a este programa, son recibidos desde los 6 meses de edad y terminan su proceso cuando ingresan al sistema Escolar formal al grado 0º ó Preescolar, cumplidos los 5 años de edad. Según la información del SISBEN, se tiene conocimiento que en este rango de edad, entre los 0 y los 4 años, hay 293 niños de los cuales conocemos que 136 pertenecen a los programas del ICBF, quiere decir que sólo el 46.4% de esta población acude a estos servicios y recibe algún tipo de instrucción y cuidados antes de su ingreso al sistema educativo. El 53.6% restante, permanecen en sus hogares hasta cumplida la edad reglamentaria para el ingreso al Preescolar.

Según lo informado por las instituciones Educativas municipales, en el 2012 fueron matriculados 81 niños para Preescolar. Según SISBEN, el número de niños de 5 años es de 78, quiere decir que tenemos 3 niños adicionales que pueden estar cobijados por cumplir la edad requerida antes del mes de marzo.

Infancia (6 a 12 años)

En esta etapa, se espera que los niños se encuentren dentro del periodo de la Básica Primaria y dando inicio a la básica Secundaria (sexto y séptimo aproximadamente). Supatá tiene una población de 569 niños dentro del presente ciclo vital. En la siguiente tabla se muestran las cifras de matrícula del año en curso, en donde se puede observar que hay 65 niños más matriculados, comparándolo con el total de población de esta etapa, al no tener la certeza de su causa, se tiene como indicio el reinicio en el año lectivo que se encontraban cursando: Repitencia.

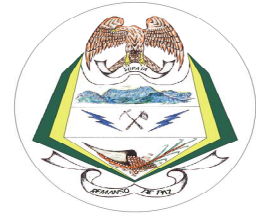
Tabla. Número de estudiantes de 1º a 7º en Supatá:

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CICLO	Nº DE ESTUDIANTES ENTRE 1º-7º 2012
INSTITUCION TECNICO EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	I (1º,2º Y 3º)	198
	II (4º Y 5º)	116
	III (6º Y 7º)	171
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL IMPARAL	I (1º,2º Y 3º)	69
	II (4º Y 5º)	41
	III (6º Y 7º)	39
TOTAL		634

Dentro de este ciclo vital es posible afirmar que los niños tienen asegurado el cupo dentro de alguna de las Instituciones Educativas que brindan sus servicios en el municipio de Supatá.

Adolescencia (13 a 18 años)

En Supatá, según su base de datos SISBEN, en este momento hay dentro de esta etapa, 555 adolescentes, de los cuales 279 se encuentran cursando Básica Secundaria (8º y 9º) y

Medía Técnica (10º y 11º). Adicional a esto, el servicio prestado por las Instituciones de la Jornada Nocturna de la Sede del Casco Urbano y el SAT de la Vereda del Imparal nos muestra que también atiende a los adolescentes que por algún motivo debieron retirarse de la jornada diurna por dificultades tanto escolares como personales, o por que se encuentran con edades superiores a las que manejan en la mañana, teniendo la oportunidad de continuar la Secundaria. El dato reportado por la *Institución Técnica Educativa Departamental Nuestra Señora de la Salud* es que se encuentran matriculados 26 adolescentes, distribuidos entre los ciclo III (6º y 7º), ciclo IV (8º y 9º) y ciclo V (10º y 11º).

Tabla. Número de adolescentes estudiantes en el 2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CICLO	Nº DE ESTUDIANTES ADOLESCENTES 2012
INSTITUCION TECNICO EDUCATIVA	IV (8º y 9º)	112
	V (10º Y 11º)	92

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	NOCTURNA (III, IV, V)	26
	TOTAL	230
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL IMPARAL	IV (8º y 9º)	39
	V (10º Y 11º)	36
	SAT (III, IV)	12
	TOTAL	87

Según lo evidenciado en la anterior tabla, se puede indicar que el 50.3% de los adolescentes Supateños están en el sistema Educativo, en jornada Diurna, mientras que el 6.8% hace uso de la educación por ciclos.

Juventud (19 a 26 años), Adulcez (27 a 59 años) y Adulto Mayor (más de 60 años)

Gracias a los programas ofrecidos por las dos Instituciones Educativas del municipio, se ha podido lograr que las personas que no cuentan con la edad, ni con el tiempo en el día para estudiar, encuentren como una buena opción culminar sus estudios de Secundaria en educación formal por ciclos.

Tabla . Número de personas matriculadas en educación por Ciclos 2011 y 2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CICLO	Nº DE ESTUDIANTES JOVENES Y ADULTOS 2011	Nº DE ESTUDIANTES JOVENES Y ADULTOS 2012
INSTITUCION TECNICO EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	NOCTURNA (III, IV, V)	49	11
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL IMPARAL	SAT (III, IV)	0	57

De los 483 jóvenes que residen en el municipio, en el 2012 tenemos que el 4.1% inicia o continua el proceso por ciclos. De la misma manera, los adultos que corresponde al sector más numeroso del municipio, con 1677 personas, tan solo el 2.8% ingresó a estudiar en el presente año lectivo. Finalmente tenemos que de los 831 adultos mayores del municipio, solo uno de ellos se encuentra en el SAT de la vereda del Imparal.

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Cabe resaltar que en el casco urbano se ha disminuido el número de estudiantes por ciclos, esto se debe a que la Institución viene ofreciendo sus servicios desde el año 2003, aproximadamente, mientras que en la parte sur del municipio, vereda el Imparal y Mesitas, se generó la necesidad y tienen una población amplia desescolarizada.

2.1.1.3. Deserción Escolar

La Deserción escolar es entendida como el abandono de los estudiantes del sistema educativo. Este factor, que representa una pérdida significativa no solo para el estudiante, pues se disminuyen las posibilidades de continuar un carrera profesional o la consecución de un trabajo estable, representa también una pérdida para nuestro municipio, debido a que de la población escolar, se espera el mayor logro económico en un futuro a mediano y a largo plazo.

Los motivos para que se dé la deserción escolar pueden variar dependiendo a la población y a las necesidades de la misma. En Supatá los datos obtenidos en cuanto a la deserción resultan insuficientes pero con los datos obtenidos con los registro de matriculas, Tabla 5 y 6, proporcionados por los Colegios del Municipio, es posible observar que en el año 2011 se tuvo un incremento en el número de estudiantes comparándolo con los demás años de los que se tiene registro.

Tabla. Matricula Institución Técnico Educativa Departamental Nuestra Señora de la Salud año 2009, 2010, 2011 y 2012:

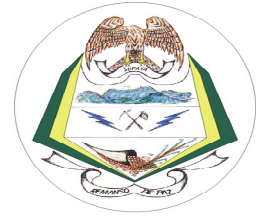
GRADOS	MATRICULA 2009	MATRICULA 2010	MATRICULA 2011	MATRICULA 2012
PREESCOLAR	26	21	25	37
1	30	23	26	31
2	25	27	28	24
3	51	28	30	28
4	41	48	50	23
5	43	40	40	26
6	55	80	94	84
7	80	60	58	70
8	54	66	70	57
9	58	46	47	47
10	40	54	57	64
11	45	27	29	28
CICLO III	14	11	18	11
CICLO IV	10	9	16	7
CICLO V	13	15	15	8

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



TAMACAL	54	50	50	43
LOS NEGROS	11	15	15	13
PARAISO	18	18	18	15
ENCANTADO	10	10	8	13
CABRERA	18	14	16	13
REFORMA	13	10	10	14
ESMERALDA	5	10	7	0
LA MAGOLA	SD	SD	89	71
TOTAL	714	682	816	727

Tabla. Matricula Institución Educativa Rural Departamental El Imparal:

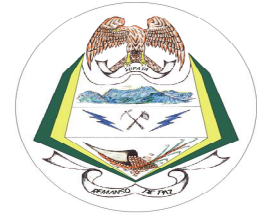
SEDE	GRADO	AÑO 2011	AÑO 2012
IMAPARAL	0	7	2
	1	8	4
	2	9	5
	3	8	7
	4	8	7
	5	10	6
	6	20	24
	7	25	15
	8	24	23
	9	36	16
	10	27	21
	11	13	15
MESITAS	preescolar	5	9
	primaria	27	36
CRISTALES	preescolar	4	5
	primaria	24	22
GUADUAL	preescolar	2	4
	primaria	14	10
ESPERANZA	preescolar	1	0
	primaria	13	7
ARGELIA	preescolar	2	0
	primaria	8	11
TOTAL		295	249

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Para la disminución del impacto de la deserción escolar se han generado algunas estrategias que le facilitan el acceso a la infancia y a la adolescencia, garantizando el derecho a la educación, una de estas es la gratuidad en la educación, que es una disposición a nivel Nacional y le ayuda a los progenitores o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes, a aportar muy poco, a nivel económico, para que puedan acceder a la educación.

Otro de los inconvenientes presentados es lo que tiene que ver con la alimentación que debía recibir los niños durante la estadía en las Instituciones. El programa de Alimentación escolar, auspiciado por el ICBF pudo amortiguar ese gasto a nivel familiar. Este programa aporta una gran parte de dinero y de personal para que los niños reciban una Ración de comida reforzada, pero esto también cuenta con la ayuda del municipio, quien cubre parte de los gastos, y una última porción, que debe asumir el padre de familia. El año inmediatamente anterior, 2011, fueron favorecidos 1112 estudiantes.

Por otra parte, Supatá al ser un municipio amplio en extensión, presenta una desventaja, la cual es que la mayoría de actividades, como por ejemplo la escolar, se encuentran centralizadas en el casco urbano del municipio, haciendo que los desplazamientos impliquen una inversión tanto en dinero como en tiempo, pero gracias al convenio realizado entre los padres de familia y el Gobierno Municipal y Gubernamental, unen sus fuerzas y dineros para ofrecerles un acercamiento a los estudiantes, saliendo favorecidos en lo corrido del año 2012, 287 niños y adolescentes en edad escolar.

El Estado, al ver la inversión realizada, además de las nombradas anteriormente, tiene de igual manera los dineros entregados por Familias en Acción, pero para que estos lleguen a su destinatario, los padres deben acreditar que los niños niñas y adolescentes, deben estar asistiendo al colegio y deben, además, cumplir con unos controles médicos y odontológicos que garanticen aún más, que los derechos de los niños no sean quebrantados.

Gracias a los datos suministrados por la Oficina de Desarrollo Social de Supatá, en donde nos reportó que: 1. De los estudiantes matriculados el año pasado, 7 se retiraron para continuar trabajando en oficios varios; 2. La conformación de hogares apresuradamente hizo que 2 estudiantes desertaran; 3. Otros 2 niños fueron retirados del hogar para brindar protección; 4. Las familias de 2 niños se fueron del municipio; 5. Una adolescente tuvo la necesidad de retirarse debido a que quedó en embarazo; 6. Y finalmente un niño que no continuo proceso puesto que presenta un discapacidad cognitiva que no le permite continuar con las labores académicas.

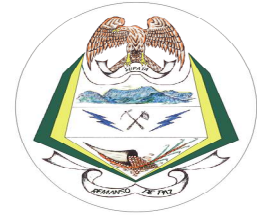
Finalmente, otro de los motivos por los que se puede reducir el número de niños matriculados tiene que ver con el número de nacimientos que se dan también en la

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

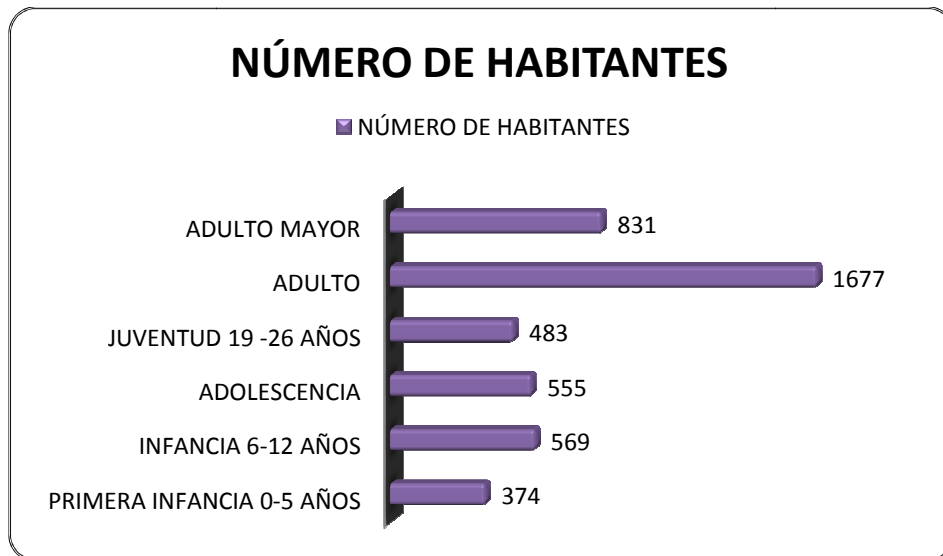
Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



población (Ver Gráfica 1). La proporción de la población Supateña adulta y adulta mayor, representa el 55.9%, mientras que la población restante, el 44.1% se encuentra en los periodos comprendidos entre 0 y 26 años.



Gráfica 1. Número de habitantes por ciclo vital

2.1.1.4. Planta Docente

En la actualidad la Institución Técnico Educativa Departamental nuestra señora de la Salud cuenta en total con 39 docentes, distribuidos de la siguiente manera: en las sedes rurales 12 docentes y en el casco urbano 27.

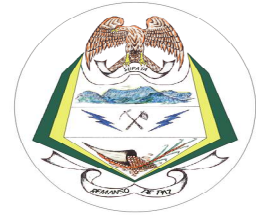
La Institución Educativa Rural Departamental El Imparal, tiene 16 profesores, de los cuales 10 se encuentran en la sede principal ubicada en la Vereda Imparal, mientras que los 6 docentes restantes están en las sedes veredales que maneja el colegio.

2.1.1.6. Estado y Calidad de Infraestructura

Las diferentes sedes de las Instituciones educativas municipales, se encuentran en Buen Estado, aunque cabe resaltar que se hace necesario el arreglo en las fachadas, como son la pintura y la limpieza de jardines y potreros que se encuentran dentro de la Institución. Otra dificultad, es que en la temporada invernal, los techos de las construcciones se ven afectados con la ruptura del tejado y el movimiento del mismo, generando aberturas, permitiendo el ingreso de agua a las aulas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



La Institución Técnico Educativa Departamental Nuestra Señora de la Salud cuenta con una sede rural, en donde se realizan actualmente las labores de la parte Técnica. Esta sede se encuentra en proceso de construcción y adaptación para que en un futuro, pueda ser la sede oficial del Colegio INSTITUCION TECNICO EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD.

1.2. TODOS JUGANDO

En el Municipio se lleva a cabo desde el año 2008 escuelas de formación en el sector urbano, de Porras, Baloncesto, Voleibol, Futsal, y atletismo, de las cuales porras y Futsal se han desarrollado además en el sector rural y proyectado para la población entre edades de 6 a 18 años.

Para la población menor de 6 años en los jardines y hogares infantiles del ICBF en sus programas manejan espacios deportivos y recreativos. Las escuelas de formación están dispuestas a la población en horarios de 2 a 10 de la noche para la zona urbana y de 8.00 a.m. a 1 p.m. en el sector rural.

La ejecución de estas actividades se tiene en el Municipio, como una de las acciones en aras de la prevención del consumo de SPA, uso del tiempo libre y mejores hábitos saludables.

2.2.1. INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIOS RECREATIVOS

En el Municipio, se cuenta con quince canchas múltiples, dos canchas múltiples urbanas, un campo de futbol y a la fecha se encuentra en gestión el funcionamiento de la casa cultural.

En el Municipio existen 15 escuelas, cada una de ellas cuenta con una cancha múltiple para que el desarrollo de las actividades deportivas de los estudiantes. La malla académica para cada institución es de dos horas semanales de educación física por curso. Y además de ello se complementan con las actividades de las escuelas de formación.

2.3. TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD

Al hablar del bienestar integral mencionado por la OMS en su definición de Salud Mental, es indispensable tener en cuenta el manejo adecuado de emociones y afectos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno Municipal de Supatá, genera al espacio para la atención y apoyo Psicológico para la comunidad, buscando un equilibrio en todos los sentidos.

En lo corrido del año 2012, la oficina de Psicología ha atendido, sin discriminación alguna, los casos que necesitan apoyo psicológico, recibiendo a las personas con sus núcleos



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



familiares, si es necesario, por voluntad propia o remitidos por alguna entidad. Se han atendido un total de 77 casos de los cuales se presentaron para el caso ciclo vital (29 en niños y niñas, y 19 en adolescentes), con diversos motivos de Consulta, distribuidos de la siguiente manera:

a). *Dificultades familiares.* 58 casos atendidos, incluyendo diferentes problemáticas dentro de la familia, como lo son la Violencia intrafamiliar, superación de la separación de los padres, dificultades en la comunicación, falta de confianza entre los familiares, pautas de crianza no efectivas, establecimiento de normas y límites para los hijos, entre otras. Por algunos conflictos detectados, fue necesario remitir seis casos a Comisaría de Familia para recibir el manejo adecuado de la situación.

b). *Duelo.* Se atendieron 6 casos, pero no únicamente por la muerte de un ser querido, sino por la separación no asimilada de alguno de los miembros de la familia, por la reestructuración de su familia y establecimiento de nuevas normas y vínculos, generando problemáticas en las diferentes áreas del desarrollo.

c). *Depresión.* Se recibieron 2 casos remitidos por el personal médico del Centro de Salud Municipal, aduciendo que las dolencias padecidas por estos pacientes, no correspondían a dificultades físicas, sino que correspondían a complicaciones psicológicas que debían recibir tratamiento adecuado. Uno de estos casos, tuvo que remitirse a Psiquiatría para que tenga el manejo apropiado, realizando en conjunto un tratamiento para ver evolución positiva en la vida de la paciente.

d). *Suicidio.* Se identificaron 2 casos de intento de suicidio y 1 de ideación suicida; estas situaciones se presentaron en adolescentes de género femenino. Al momento de evaluar el motivo, se pudo observar dos factores común entre las adolescentes: 1.) problemas familiares, específicamente en las relaciones distintas con las madres; y 2.) la descomposición del hogar, encontrando que dos de ellas se encuentran en familias reconstruidas y el otro caso se trata de un hogar monoparental, con presencia únicamente de la mamá. Uno de los casos de intento de suicidio, se tuvo que realizar traslado al Hospital de Pacho debido a la gravedad de la situación, que fue provocado por una intoxicación exógena que requería de atención especializada. Los tres casos se encuentran en tratamiento Psicológico en compañía de los familiares.

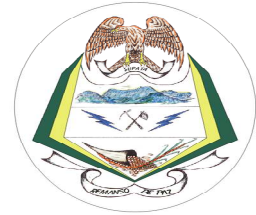
e). *Abuso Sexual.* Debieron ser atendidas dos víctimas de abuso sexual en una niña y una adolescente. En el caso de la adolescente, se trata de caso con agresor desconocido, quien por la atención oportuna, se encuentra en establecimiento penitenciario a la espera de la

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



lectura de sentido de fallo. La adolescente llega a tratamiento por la no superación del evento traumático.

En el caso de la niña, se trata de agresor familiar que debió recibir atención inmediata por parte de la Comisaría de la Familia para realizar el trámite pertinente y realizar la respectiva denuncia.

f). *Dificultades escolares.* A pesar de recibir 20 remisiones por parte de las Instituciones Educativas por dificultades presentadas allí, solo cuatro casos fueron realmente problemáticas académicas, las demás al ser analizado el motivo de consulta, se identificó que tiene origen en la familia y que trascienden a las demás áreas de desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes. En esto 4 casos específicamente predomina la falta de atención, la dificultad en la resolución de conflictos y falta de habilidades sociales como la comunicación, en el entorno educativo.

Los casos anteriormente nombrados tienen algo que los caracteriza, y es que todo tiene una base familiar, por esto se hace necesario realizar intervenciones a este nivel para la superación de estas situaciones. Cabe resaltar que la familia es entendida como la mayor “fuerza formadora del ser humano”, ya que es allí donde se inicia el proceso de socialización llevando a formarse como persona (Riquelme, N.; Freile, C.; Pimienta, A., 2005).

1.2.2. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

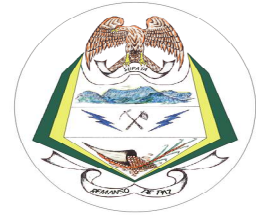
En el momento no se cuenta con datos específicos sobre los consumidores, ni el tipo de sustancias o los motivos por los cuales se presenta esta conducta, pero por lo establecido en las Mesas de Trabajo con Adultos y Niños, Niñas y Adolescentes, se sabe que esta situación se está presentando día a día con mayor frecuencia, generando conflictos con los Adolescentes y Jóvenes residentes en el municipio, convirtiéndose en una preocupación para la sociedad supateña.

Psicología en el 2012 ha atendido 3 casos de adolescentes consumidores de Marihuana, quienes han tenido problemáticas familiares que los han llevado a tomar el camino del consumo, llevándolos también a tener conflictos con las autoridades por este motivo.

Como se manifestó anteriormente la familia debe ser considerada como un “*sistema en equilibrio dinámico*”, puesto que todos los integrantes que rodean a una persona consumidora de sustancias psicoactivas, se ven afectados y entran en un proceso de adaptación que se da casi sin percatarse (Riquelme, N.; Freile, C.; Pimienta, A., 2005). Fundamentalmente, se debe realizar un trabajo con los padres de familia y los cuidadores



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



de la comunidad adolescente para que sean ellos, los primeros en notar los cambios de sus hijos y así mismo poder buscar la ayuda necesaria, estableciendo una mejor relación y un acercamiento en la familia para realizar un intervención temprana y establecer redes de apoyo adecuadas para el manejo de la problemática.

La adolescencia es una etapa que se caracteriza por ser la de mayor riesgo para el inicio del consumo de sustancias psicoactivas, trayendo con ellas dificultades a nivel de salud tanto física como mental (Martínez, J.; Amaya, W.; Campillo, H.; Rueda, G.; Campo, A.; Díaz, L., 2007). Adjunto a esto, puede traer fracaso escolar y consecuencias psicosociales negativas, poniendo en riesgo al adolescente, viéndose involucrado en accidentes, agresividad, sexualidad irresponsable, suicidio, problemas legales y un sin número de situaciones adicionales.

Es vital reconocer los riesgos dentro de la población adolescente de nuestro municipio y así mismo iniciar procesos de establecimiento de factores protectores dentro de las diversas áreas en las que se desenvuelven, como lo es la familia y el colegio.

CAPITULO III – GARANTÍAS DE CIUDADANÍA

Las garantías de ciudadanía, tienen como finalidad que desde que nacen los niños y niñas reciban el trato de ciudadanos desde el nacimiento y que gocen de condiciones suficientes para vivir en sociedad ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones.

1.1. TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES:

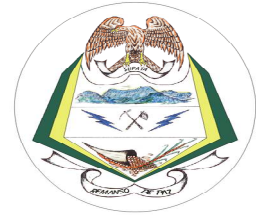
El tema de la participación ciudadana es de vital importancia para poder construir una visión de futuro compartida, de forma que quede interiorizada en todos sus habitantes y sea este el proyecto que siempre apoyen y se impulsen.

Por eso es preocupante la situación que se advierte de las mesas de trabajo en los diferentes sectores la participación de jóvenes y niños fue mínima, cuando indagamos en la mesa con niños y jóvenes de instituciones educativas nos encontramos con la sorpresa que ellos están muy interesados en los temas del desarrollo municipal pero que han sido discriminados y muy pocas veces son tenidos en cuenta para el desarrollo de proyectos.

De esto se concluye que la Administración Municipal junto con el sistema educativo deben desarrollar un modelo participativo que motive y fortalezca el papel de los niños y jóvenes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



en la vida ciudadana municipal así como la posibilidad que sean tenidos en cuenta en la resolución de conflictos, mediante la creación de la red de personeros entre las escuelas del Municipio, como fortalecimiento del gobierno escolar y con la puesta en marcha del consejo de juventud.

3.2. NINGUNO SIN REGISTRO:

Según la información dada por la Registraduría Nacional del Estado Civil con su sede en el Municipio de Supatá, se tiene que en el año 2011 se realizaron 300 inscripciones sobre nacimiento, sin que se discrimine entre los nuevos registros expedidos o las rectificaciones, de modo tal que no se tiene el dato exacto de los registrados por primera vez en el Municipio para el año ni para lo corrido de éste.

En cuanto a la expedición de Tarjetas de Identidad en el año 2011 se expidieron por primera vez aproximadamente 300 y se realizaron 70 renovaciones.

No obstante, se tiene identificado desde las diferentes dependencias de la administración, que a la fecha, no existe ningún niño nacido sin registro civil de nacimiento, garantizándose con ello el derecho de identificación para todos los niños y niñas del Municipio.

En cuanto a los adolescentes, se identificó mediante las mesas de trabajo y con la oficina de la Registraduría, la necesidad de que todos actualicen su tarjeta de identidad al cumplir los catorce años, lo anterior dado que la comunidad no tiene el conocimiento de este requerimiento, razón por la cual se debe por parte de la Administración realizar campañas informativas al respecto.

CAPITULO IV – GARANTÍAS DEL DERECHO DE PROTECCIÓN

Este capítulo refiere al objetivo de política que tiene como finalidad la el blindaje a los niños, niñas y adolescentes en contra todo riesgo o afectación producida por situaciones perjudiciales para la integridad humana, y analiza los siguientes aspectos:

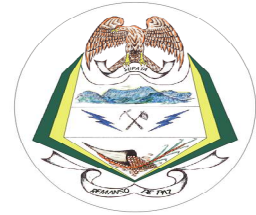
4.1. NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Según el registro de la información que se tramita en la Comisaria de familia, se tiene el reporte de cinco casos de maltrato infantil, solo uno con lesiones personales; y por descuidos en los cuidados básicos para los recién nacidos.

De lo corrido en el presente año, se ha identificado que la gran realidad encontrada es que la problemática hace presencia en diferentes sectores geográficos del municipio y que las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



fallas de la convivencia familiar entre padres y entre estos y sus hijos, se deriva casi siempre de estados de embriaguez del padre o la madre, por mal manejo del estrés en madres cabeza de familia que no brindan a sus hijos tiempo de calidad, lo que ocasiona en el poco tiempo que comparten situaciones de conflicto que tienen como desenlace la mayoría de las veces en maltrato y violencia.

Otro de los problemas detectados es el bajo reporte de estas situaciones, lo que ocasiona que no haya una verdadera dimensión de la problemática, igual circunstancia presenta con los casos de abuso sexual, sobre el cual se tiene el reporte de dos casos, para lo corrido del año 2012.

Se advierte que en muchos casos, lo que ocurre es la poca cultura respecto de la denuncia y la dependencia económica por parte del agresor, lo que limita su real denuncia.

El gran reto de la Administración Municipal consiste en poder identificar la problemática, analizar cada situación y emprender mecanismos correctivos y preventivos para aplicar soluciones, pero ante todo debe ganarse el respeto de la comunidad y la credibilidad como institución rectora del orden y la convivencia en el Municipio.

Preocupa mucho la situación porque, es evidente que ante la cultura predominante de no denuncia ante los casos de maltrato infantil, se dan las condiciones para que aumente la problemática, así mismo para los casos de violencia intrafamiliar de los cuales en lo corrido del presente año se han reportado 18, lo que repercute para que se motiven situaciones como pandillismo y drogadicción; que hoy en día es más reconocible como un problema de nuestra sociedad; inseguridad, aumento de índices de criminalidad, etc.

Es por ello, que se requiere que a partir del fortalecimiento de la familia, concientizando sobre las pautas de convivencia, se fomente además la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, y sobre la importancia de su denuncia, mediante programas aplicados por la Comisaría de familia, que generen impacto en la comunidad para poder reducir la problemática y generar la cultura de la denuncia como herramienta para exigir los derechos vulnerados.

4.2. NINGUNO REALIZANDO ACTIVIDADES PERJUDICIALES DE TRABAJO INFANTIL

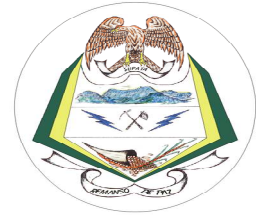
De acuerdo con los reportes, dados por la Comisaria de Familia del Municipio, se tiene que con ocasión de la sociabilización de la estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y Protección al menor trabajador, realizada en el año 2011, se realizó la verificación de derechos de 14 NNA detectados en situación de trabajo infantil según la base de datos de Red Unidos, de donde se concluyó la existencia de un

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



adolescente trabajador, de donde se determinó que el trabajo realizado no implica ningún riesgo para él.

Por otra parte según datos suministrados por la Oficina de Desarrollo Social de Supatá, en donde se informó que de los estudiantes matriculados el año pasado, 7 se retiraron para continuar trabajando en oficios varios, no obstante, se encuentra por verificar si el retiro se dio con ocasión de trabajo.

Además se tiene la problemática de que en el Municipio, no se cuentan con datos actualizados respecto del número real de estos casos, así mismo y dado a la problemática social de la falta de ingresos fijos a los hogares, se omite la denuncia social de los casos de trabajo adolescente que no se ajuste a la normatividad laboral correspondiente.

Conforme lo anterior, es importante que con el fin de mejorar la calidad de vida de los NNA del Municipio de Supatá, proceder a crear cultura respecto de las actividades que pueden estar realizando los NNA, que deben entenderse como trabajo infantil, abolir con los aspectos que estimulan y permiten el trabajo infantil, y no permitir la incursión de aquellos en ninguna de las peores formas de trabajo infantil, según el artículo 3 del convenio 182 de la OIT y la Resolución 16677 de 2008 expedida por el MPS.

4.3. NNA INFRACTORES DE LA LEY DEBIDAMENTE ASISTIDOS.

No existe registro de Adolescentes infractores para el año 2011, y a la fecha de lo corrido del año 2012, se reportó un caso por posible hurto.

En la actualidad si bien, no existe una alta presencia de éstos casos, se cuenta con la Comisaria de Familia para brindar la asistencia y protección del adolescente en todas las actuaciones que se adelanten en caso de que se adelante el respectivo proceso de responsabilidad penal, No obstante es de vital importante la gestión mediante convenios para que el Municipio cuente con un centro transitorio a donde se deben trasladar los adolescentes infractores en caso de judicialización.

CAPITULO V- POLITICA DE SALUD MENTAL

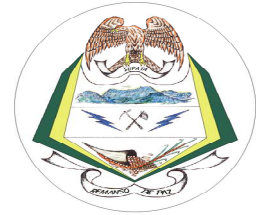
La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la *Salud Mental* como “*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*” (Organización Mundial de la Salud, 2012). Se encuentra relacionada con la promoción y prevención de eventos individuales y sociales que afectan a la persona en las diferentes esferas en las que se mueve, como por ejemplo familiar, social, laboral,

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



educativo, etc. De igual manera, tiene que ver con el tratamiento y rehabilitación que se debe dar a la persona afectada luego de pasar por episodios difíciles y traumáticos, para retomar la vida y los planes establecidos.

En Supatá, el trabajo de Salud Mental no solamente es un tema Médico o Psicológico, esto involucra a los profesionales que tiene a cargo la recepción de quejas y denuncias de la comunidad cuando se atenta contra la integridad de alguna persona. La Comisaría de Familia es un buen receptor de estas situaciones y nos puede aportar datos importantes para conocer el estado de la Salud Mental de la población, por este motivo es vital que se realice un trabajo interdisciplinario para realizar las acciones pertinentes y necesarias.

La Comisaría de Familia en lo corrido del año 2012 ha atendido 18 casos de Violencia Intrafamiliar, 2 casos de Abuso Sexual, 2 Intentos de suicidio y un caso de ideación suicida en adolescentes. Estas situaciones tienen grandes repercusiones Físicas y Psicológicas en las vidas de los afectados por estos episodios. Estos casos han tenido el manejo adecuado y han sido reportados a las autoridades competentes para focalizar las dificultades de la población y realizar la intervención adecuada.

Para la atención de estos casos, Supatá cuenta con la *Red del Buen Trato*, las sesiones se realizan mensualmente y se comentan los casos de Violencia Intrafamiliar y se establece un plan de acción para dar el manejo adecuado a la situación. El año inmediatamente anterior, se realizaron las sesiones mensuales y se analizaron 15 casos dándole el trámite adecuado y oportuno.

Otro de tema que llama la atención, es que por reportes verbales de la comunidad y lo discutido en Las Mesas de Trabajo con los Adolescentes, se detectó otra dificultad, la cual es el consumo de Sustancias Psicoactivas en esta población y en jóvenes del municipio. Sobre el tema, no se cuenta con cifras para evaluar el impacto, resultando necesario para poder realizar planes de intervención sobre la problemáticas. Para realizar esto es preciso indagar sobre la frecuencia del consumo, la edad de inicio, las sustancias consumidas, lugares y personas que están relacionadas con el comercio de sustancias ilegales, las repercusiones secundarias en cuanto a salud, las faltas leves que se pueden dar debido al consumo, problemas familiares y escolares, deserción escolar y posibles deterioro a nivel social, como la indigencia y la delincuencia.

Para la mitigación de los efectos que pueden generarse por el consumo, se creó como prioridad dentro de las Políticas Sociales municipales, el comité de de Prevención y Control de sustancias Psicoactivas de Supatá, con el objetivo de crear una instancia de coordinación de Planes, Programas y/o Proyectos, tendientes al control, prevención,

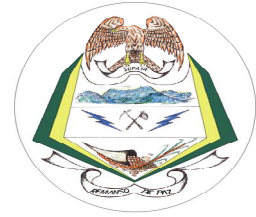
e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



investigación, tratamiento de problemas relacionados con el consumo, abuso, uso indebido y oferta de sustancias Psicoactivas en el municipio.

CAPITULO VI- GARANTIAS PARA LA POBLACION VULNERABLE

6.1. NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y/O EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO.

En Supatá, según la información recolectada en el PIU, se tiene el registro de 39 niños niñas y adolescentes menores de 18 años que han llegado al Municipio en condición de desplazamiento, 7 entre 0 y 5 años, 22 entre 6 y 16 años y 10 entre 13 y 18 años.

Cabe señalar además, que no existe en el Municipio de Supatá, antecedentes de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona o municiones sin explotar.

6.2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIONES ESPECIALES- DISCAPACITADOS

En Supatá, según la base de datos del Sisben en el año 2012, se tiene un población discapacitada de 173 personas, de las cuales 14 son Niños, Niñas y Adolescentes, que corresponde al 0.93% del total de habitantes de las edades en cuestión.

De estos 14 casos, 7 corresponden a algún tipo de discapacidad física y los otros 7 a dificultades a nivel cognitivo.

El municipio cuenta con un Centro Sensorial, el cual tiene la dotación básica y hasta el año inmediatamente anterior se encontraba en funcionamiento, con la presencia de una terapeuta física, pero debido a la falta del profesional a cargo, se ha dejado de prestar este servicio. De la misma manera, a nivel educativo no cuentan con un lugar donde puedan recibir el tipo de atención necesaria dependiendo a la condición de cada uno de los NNA, haciendo que se no tengan actividades específicas para ellos ni el personal capacitado para brindar los cuidados necesarios.

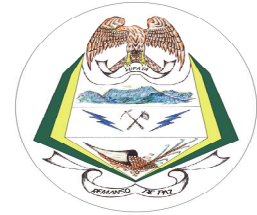
En la Mesa de trabajo con la comunidad, se pudo establecer que las madres representantes de la población discapacitada de NNA refieren con preocupación el atraso que tienen sus hijos y las diferentes necesidades que ellos y el resto de la familia tiene. Hasta el momento, los niños tiene un trato igualitario en los programas del ICBF y Familias en acción pero solo hasta los cinco o siete años, puesto que al no continuar con sus estudios pierden el beneficio, debido a que esto es un requisito. Esta situación ha sido manifestada al Departamento de Prosperidad Social, en donde no solo Supatá sino a nivel

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Nacional presenta la misma queja, para que se pueda realizar algún estudio de esta circunstancia y estaríamos sujetos a los cambios de políticas de dicha entidad.

CAPITULO ADULTO MAYOR

SITUACIÓN ACTUAL

ADULTO MAYOR

Según base de datos SISBEN a corte 31 de Marzo existen 831 adultos mayores de 60 años o más, representando un 18.32% de la población total del municipio Supatá, existiendo una división entre el caso urbano y la zona rural de la siguiente manera:

Zona Urbana	Zona Rural	TOTAL
217	614	831

ZONA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
RURAL	342	272	217
URBANA	88	129	614

De estos adultos mayores no se tienen identificación de cuáles y cuantos presentan abandono, por causas de migración de familiares o arraigo al lugar donde tienen ubicadas sus viviendas.

El municipio por tener una base económica agrícola la mayoría de estas personas continúan ejerciendo alguna de estas actividades para tener un ingreso económico.

A nivel nacional el municipio cuenta con el Programas de Protección Social al adulto Mayor PPSAM manejado por el consorcio Prosperar con una cobertura de 90 adultos los cuales en su vida no cotizaron para acceder a una pensión, este subsidio es dado cada dos meses y es dado en efectivo.

Otro programa a nivel nacional y que opera en el municipio es “Juan Luis Londoño de la Cuesta”, quienes ofrecen para recuperar nutricionalmente a los adultos mayores una ración para preparar con elementos no perecederos cada mes, en la actualidad el municipio cuenta con 124 cupos para la 2.012.

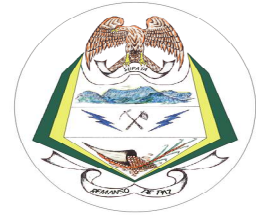
Adicionalmente el municipio cuenta con dos programas enfocados a la atención del adulto mayor, uno en el que se ofrece mensualmente un mercado a 120 adultos mayores y el

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



otro es un espacio ludo-recreativo para 70 adultos mayores los días jueves liderado por la gestora social.

El municipio cuenta con un hogar de paso que alberga a 12 adultos mayores, priorizados por su abandono, los cuales deben realizar un aporte para su sostenimiento mensual.

No se tiene un censo real que nos muestre el nivel de analfabetismo en esta población vulnerable, así mismo los planteles educativos no cuentan con una política enfocada a la prestación del servicio a esta población. Igualmente no se identificó una política desde la administración para el aprovechamiento del espacio libre de estos (danzas, teatro, recreación, artes plásticas entre otras).

La política de renovación de cedula a todos los adultos mayores en el municipio se ha realizado a casi toda la población faltando 20 adultos mayores.

En la población de adultos mayores no se tienen estadísticas o historiales de violencia intrafamiliar y abandono, para el año 2012 se han presentado 3 casos de violencia intrafamiliar y 4 casos de abandono.

A pesar de todos los esfuerzos nacionales, departamentales y municipales para la atención de esta población vulnerable en pro del mejoramiento de la calidad de vida observamos que la cobertura de estos apenas llega a un 49%, que nos evidencia una gran necesidad de implementar o fortalecer la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

CAPITULO DESPLAZADOS

Una de las realidades que se presentan actualmente en el ámbito Municipal es la recepción de personas y familias desplazadas, lo que implica una constante violación masiva y compleja de los derechos humanos de las personas que han sido obligadas a salir de su lugar de hábitat para salvaguardar su vida e integridad.

Según información recolectada en el mes de Enero de 2012, en el Municipio de Supatà, tenemos registradas diez y ocho (18) familias en situación de desplazamiento, correspondientes a ochenta y dos (82) personas, familias debidamente certificadas en el RUDP de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Entre las causas más comunes de vulnerabilidad y desplazamiento encontramos como la principal la alteración del orden público como consecuencia del conflicto armado que se vive en las zonas de origen o residencia anterior de estas familias.

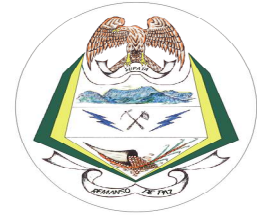
De acuerdo con lo anterior, se observa que al interior del territorio del municipio de Supatá Cundinamarca no se han generado desplazamientos hacia la cabecera municipal ya

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



que no existe conflicto armado al interior del municipio, sino que, el municipio ha sido receptor en un 100% de estos núcleos familiares desplazados de otras regiones del país, tales como YACOPÍ, DOBIO, NEIVA, CALI, LA PALMA, entre otros. La mayoría de esta población reside en el área rural del municipio.

La dinámica de estos desplazamientos de afuera hacia el municipio, se ha venido presentando desde el año 2004, disminuyendo considerablemente debido a las políticas y acciones del Gobierno Nacional en zonas donde anteriormente predominaba el control de grupos al margen de la Ley.

Así mismo, entre las necesidades más comunes que se identifican al interior de esta población se enmarcan claramente las dificultades económicas como consecuencia de sus desplazamientos forzados, pues en sus regiones anteriores contaban con un modelo y patrón económico ya establecido con tendencia a la actividad agrícola, el cual suplía en su momento las necesidades básicas de la mayoría de estos grupos familiares. Adicionalmente, tales dificultades económicas generan o traen como consecuencia dificultades de carácter emocional.

La principal expectativa por parte de este sector, es la adaptación al medio, lo cual implica una estabilidad económica o laboral y un lugar habitacional que sea adecuado y propio.

CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA

Durante las mesas de trabajo realizadas para la construcción del PIU 2012-2015, se actualizó el contexto del desplazamiento en el municipio y se elaboró un plan operativo por etapas, con el propósito de identificar las acciones a desarrollar, con la participación de las Secretarías de Despacho y las entidades locales las cuales asumieron la responsabilidad de la atención a la población en situación de desplazamiento.

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

Instituciones que desarrollan acciones de atención a la población desplazada de Supatá – Cundinamarca.

INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCION
Acción social	Coordina y Desarrolla programas de atención a través de su enlace.
Administración municipal	Ejecución de Políticas Publicas, programas de atención y gestión de recursos.
Personería	Atención, orientación, protección y

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



	asesoría en casos de vulneración de derechos a la población en situación de desplazamiento.
Centro de Salud	Atención en urgencias, atención en primer nivel, brigadas de promoción y prevención.
Policía Nacional	Proteger los derechos de la población
Instituciones educativas	Brindar educación básica primaria, secundaria y media vocacional
Registraduría	Tramites de identificación, cedulación y registro civil
SENA	Capacitación técnica y tecnológica

OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Para nuestro municipio, la atención a la población en situación de desplazamiento es de carácter obligatorio, por lo que, se cuenta con varias acciones que se pueden considerar oportunidades para el desarrollo de un Plan Integral Único, en las fases de prevención y protección, atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica. Existe un Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada espacio en el cual participan todas las Instituciones del Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada (SNAIPD), presentes en la localidad.

Desde el Despacho de la Alcaldía Municipal, como coordinador del Comité de Atención a Población Desplazada, es la dependencia responsable de dar respuesta oportuna y eficiente al fenómeno del desplazamiento, que dentro del marco de las políticas para la atención integral de la población desplazada, cuenta con el programa de Atención Humanitaria de Emergencia.

CAPITULO MUJER

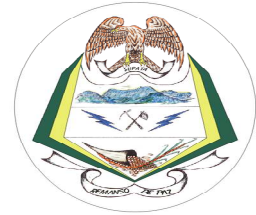
Atendiendo la necesidad manifiesta en el parágrafo 2 del artículo 9 de la ley 1257 de 2008, la alcaldía de Supatá incluye un capítulo especial con el cual expresa los programas y proyectos para mitigar los pocos casos que se presenta en el municipio sobre violencia de género. Aunque se menciona que son pocos los casos de violencia contra la mujer es importante expresar que el objetivo de la alcaldía es 0 mujeres violentadas en sus derechos.

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Por lo cual en el presente capitulo se abordaran las estrategias para mitigar o por lo menos mantener bajos los índices de violencia de género.

Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Teniendo en cuenta información de la base de datos del SISBEN de abril de 2012 el número total de mujeres del municipio comprendido entre zona rural y zona urbana son 2197, de los cuales se presentaron 6 casos de violencia registrados en la comisaria de familia, es decir el 0.0027% del total de las mujeres tubo contacto con la violencia de genero.

Este programa tiene como fin garantizar al 100% los derechos de los cuales toda mujer goza, a través de la promulgación de la ley 1257 de 2008 y principalmente talleres y campañas focalizadas a prevenir y denunciar este tipo de hechos.

Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.

En Supatá la mujer cuenta con los mismos derechos que el hombre, encontramos que la mujer se desempeña en labores como: trabajo en el campo, vías, en cargos importantes entre la administración del municipio como comisaria de familia, psicología, PIC, concejales, entre otros.

Adicionalmente la mujer participa de manera activa en la toma de decisiones en el municipio. Aunque no existes cifras oficiales de participación de la mujer y brecha de ingresos laborales, no existen quejas, reclamos o demandas que evidencien este tipo de discriminación.

Del total de las mujeres de 18 o más años de edad que según la base de datos del SISBEN actualizada a abril de 2012 son 1489, se encuentran 150 cupos asignados al programa de Mujeres Ahorradoras en Acción, lo que quiere decir que el 10.07% de mujeres mayores de edad se encuentran en el programa de ahorro.

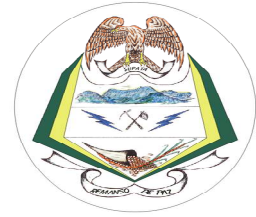
La administración tiene como meta ampliar el porcentaje de mujeres en el programa de Mujeres Ahorradoras en Acción implementando capacitaciones enfocadas al esfuerzo de ahorrar, proyectos en busca de presupuesto para incentivar las creación de micro empresas de mujeres, gestionar presupuesto a nivel nacional y departamental para el apalancamiento de microempresas de mujeres, gestionar el acceso a créditos par mujeres rurales a través de la ley 731 de 2002

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



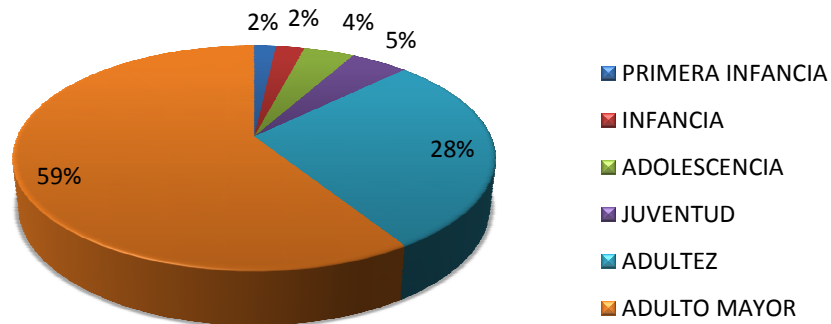
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



CAPITULO POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

En el municipio contamos con un total de 173 discapacitados según la base de datos del Sisben hasta el mes de Marzo de 2012, ubicados en los diferentes ciclos vitales como lo muestra la Gráfica 1, siendo predominante en los adultos mayores con un total del 58.9%, puesto que las capacidades humanas al final de la vida, van siendo más limitadas y hacen que cada vez más se deba depender de una tercera persona que se encargue de los cuidados en esta etapa.

NUMERO DE HABITANTES

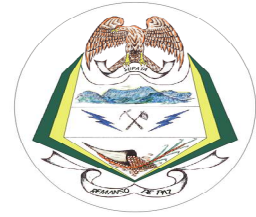


Gráfica 1. Número de habitantes en condiciones de discapacidad.

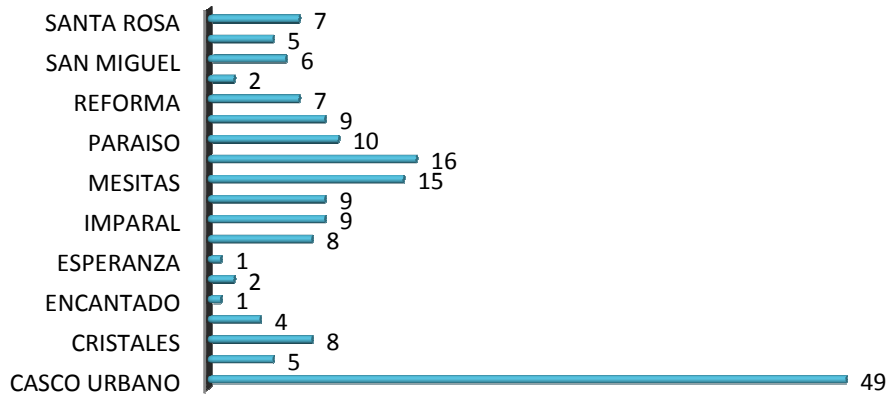
El grupo de personas discapacitadas en nuestro municipio, corresponde el 3.8% de la población total, que puede parecer una pequeña cifra pero se convierte en una necesidad el generar proyectos y planes orientados a la atención integral de este grupo vulnerable, teniendo en cuenta que están ubicados en las diferentes veredas y el casco urbano del municipio, teniendo este el 28.3% de los discapacitados (ver Gráfica 2).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



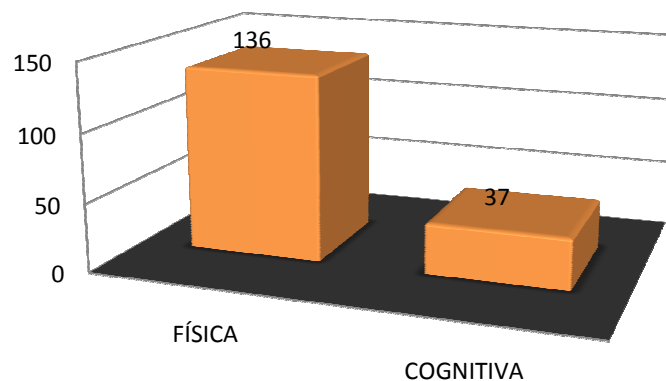
UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO



Gráfica 2. Ubicación de las personas discapacitadas en Supatá

El municipio cuenta con un Centro Sensorial, el cual tiene la dotación básica y hasta el año inmediatamente anterior se encontraba en funcionamiento, con la presencia de una terapeuta física, pero debido a la falta del profesional a cargo, se ha dejado de prestar este servicio. Se ha convertido en una necesidad la apertura de este lugar para dar atención no solamente a las personas con discapacidad física sino también a las que tiene alguna dificultad a nivel cognitivo, ver Gráfica 3, puesto que a esta población no se le brinda ningún tipo de atención.

TIPO DE DISCAPACIDAD





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Gráfica 3. Número de personas por tipo de discapacidad.

Hasta el momento la atención que se ha brindado a esta población, corresponde a las gestiones hechas ante la Gobernación de Cundinamarca en busca de ayuda técnica como lo son los bastones, sillas de ruedas, anteojos, audífonos, entre otros, que resultan ser insuficientes.

En el municipio existe el Libro de Vecindamiento que permite conocer aquellos casos de discapacidad total y se está en proceso de apertura un libro adicional para tener información más completa de las personas que padecen de alguna limitación, ya sea física o cognitiva, pero es vital conocer datos adicionales de esta población para evaluar sus necesidades y poder seguir gestionando otro tipo de ayudas para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.

PROGRAMAS SOCIALES

FAMILIAS EN ACCIÓN

El Programa Presidencial Familias en Acción, en busca de contribuir con la superación de la pobreza en nuestro país, se ha trazado como objetivo general “contribuir a la formación de capital humano”, El Programa tiene tres componentes principales que son educación, salud y nutrición, la idea central de Familias en Acción es suministrar a los hogares más pobres un subsidio en dinero, condicionado por un conjunto de requisitos.

La Administración “Gente Nueva y Honesta”, ha realizado contacto con la Unidad Coordinadora Regional para dar su apoyo incondicional al programa, de esta forma ya fue nombrado un Enlace Municipal el cual es el encargado de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada madre titular, de igual forma de realizar todas las novedades presentadas por ellas y de velar por que el subsidio llegue a todos los beneficiarios.

Beneficio de Nutrición

Este auxilio es entregado a las madres beneficiarias que tengan menores entre 0 a 7 años una vez se realice la verificación por parte del médico quien es el que confronta si los menores asistieron a cumplir las diferentes actividades en el Puesto de Salud, de acuerdo a la edad de cada menor, quienes con anterioridad realizan un cronograma donde se ve



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



especificado nombre del menor, día y hora para sus controles de crecimiento y desarrollo, tamizajes visuales y/o citas odontológicas.

De este modo se garantiza que todos los niños asistan al centro de salud para verificar su crecimiento en óptimas condiciones.

Beneficio de Educación

Este auxilio es entregado a las madres beneficiarias siempre y cuando los niños mayores de 7 años estén en segundo de primaria y hasta que culminen sus estudios de secundaria grado once (11) o hasta que cumplan la mayoría de edad.

Una vez sea verificado por los rectores o personas delegadas la asistencia de menores a clases que debe superar el 80%, en cada periodo comprendido por 2 meses.

En la Actualidad existen 459 familias, inscritas en el programa de las cuales 323 se encuentran en estado beneficiarias, 51 están en estado elegibles inscritas o retirado elegible, esto quiere decir que deben actualizar información en la oficina o de lo contrario serán retiradas del programa.

ESTADO ACTUAL DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE SUPATA

FAMILIAS INSCRITAS	459
FAMILIAS ELEGIBLES INSCRITAS (con documentación pendiente)	51
FAMILIAS RETIRADAS (Por incumplimiento de compromisos o por no cobro consecutivo del subsidio)	85
FAMILIAS BENEFICIARIAS	323
POTENCIALES EN EDUCACION	457
POTENCIALES EN NUTRICION	138

Fuente SIFA (Sistema de Información Familias en acción)

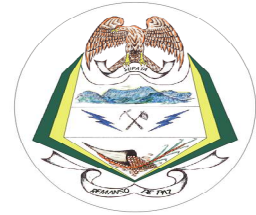
Si bien es cierto las bases de datos del Sisben no muestran si la población beneficiaria de este programa se encuentra realmente en el municipio es por ello que se está

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



implementando acciones de búsqueda efectiva de esta población para que cambien su estado de elegibles inscritas o retirado elegible a beneficiarios.

ACTUALIZACIÓN ESCOLAR 2012:

Este proceso se realiza al iniciar cada año, es donde las Madres Beneficiarias del Programa Actualizan la información Escolar de cada menor, dependiendo del resultado de este proceso, se determinan los menores que quedan aptos para poder certificar la asistencia a clases de los menores y puedan recibir el Subsidio de Familias. Este proceso se terminó el 31 de Marzo de este año, obteniendo los siguientes resultados:

MUNICIPIO	POTENCIALES	ACTUALIZADOS	%
Supatá	541	440	81.33%

PROGRAMAS PARA LA INFANCIA

PROGRAMAS DEL ICBF

DESAYUNOS CON AMOR

Programa de recuperación nutricional para niños de Sisben 1 y 2 diagnosticados con bajo peso, se otorga un beneficio que brinda a los menores refuerzos nutricionales.

TIPO DE DESAYUNO	POBLACION BENEFICIADA	COBERTURA
TIPO I: 1 K Bienestarina	9 niños Edad: 6 meses a 11 meses	100%- no hay cupos
TIPO II: 20 galletas, 20 leches y 1 k. bienestarina	96 niños Edad: 12 meses a 4 años y 11 meses.	100% - no hay cupos disponibles.

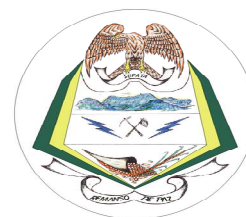
Para la selección de los beneficiarios en este programa, se hace por medio de la canalización a los servicios de salud y control de crecimiento y desarrollo y el SISVAN (Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional), los cuales diagnostican que niños

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



presentan desnutrición o bajo peso, esta población debe ser de nivel de Sisben 1 y 2, que estén focalizados en la Red Unidos y que no pertenezcan a otro programa por el ICBF.

En la actualidad se están atendiendo 9 niños entre 6 a 11 meses el cual representa un 24.32% de la población total en esta edad que es de 37 niños, según base de datos Sisben a 31 de marzo de 2012.

Cabe resaltar que se toman los menores desde los 6 meses porque es promovida inicialmente la lactancia materna exclusiva hasta esta edad y luego puede ser complementaria hasta los 2 años.

Entre 12 meses a 4 años 11 meses en la actualidad tenemos una cobertura de 37.64 % de la población total que es de 255 niños, según base de datos Sisben a 31 de marzo de 2012 los niños que no son beneficiarios por este programa son beneficiarios de otros programas, como materno infantil o cre-ser.

MATERNO INFANTIL (bienes tarina)

Entrega de mezcla vegetal en forma de harina, adicionada con leche en polvo entera y enriquecida con vitaminas y minerales, que se distribuye a la población más vulnerable: menores de edad a partir de los 6 meses, mujeres embarazadas, madres lactantes, se maneja dos modalidades:

Programa de recuperación nutricional para niños de 6 meses a 1 año, mujeres gestantes y madres lactantes. Se otorga 2 kilos de Bienestarina cada mes, con el fin de reducir los riesgos de presentar desnutrición.

En la actualidad son 70 los cupos, son focalizadas por el Puesto de Salud o las promotoras de salud.

BENEFICIARIOS	CANTIDAD	PRODUCTO
GESTANTES	19	2 kg. bienestarina
LACTANTES	34	2 kg. bienestarina
MENOR DE 6 MESES A 11 MESES	16	2 kg. bienestarina
TOTAL BENEFICIARIOS	69	

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



Otra modalidad es la entrega a las unidades ejecutoras registradas.(Hogares Comunitarios-Fami y Hogares tiempo completo), las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

UNIDAD EJECUTORA	USUARIOS
Hogar Comunitario FAMI	24
HCB Familiares tiempo completo	72
Hogares Infantiles	50

MERCADOS NUTRICIONALES POR EL ICBF.

El Objetivo de este Programa es Contribuir a la recuperación del estado nutricional del niño y niña menor de cinco años; con: desnutrición global, para lograr un buen estado nutricional adecuado en la primera infancia.

RACION TIPO I (6 MESES A 2 AÑOS)		RACION TIPO II (2 AÑOS A 4 AÑOS Y 11 MESES)	
PRODUCTO	UNIDAD X PAQUETE	PRODUCTO	UNIDAD X PAQUETE
Formula Infantil Continuación	2	Leche entera polco	6
Arroz fortificado	1	Arroz Blanco	2
Aceite	1	Lenteja	2
Bienestarina	3	Pasta	2
0		Aceite	1
0		Bienestarina	2

Para este programa se está realizando la búsqueda de los menores de 5 años por medio de jornadas de peso y talla, para que sean beneficiarios, una vez sea hallado un niño con características de desnutrición se solicitara al ICBF del centro zonal de pacho este beneficio.

PROGRAMA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA



CRE-SER:

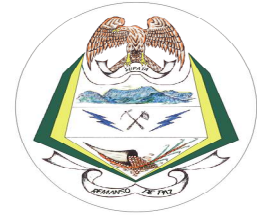
Es un Programa Departamental de Complementación Alimentaria, que consta de mercados para 20 madres gestantes y lactantes, 22 complementos nutricionales para menores de 5 años, y 17 mercados nutricionales para menores de 6 meses a dos años de

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



edad, seleccionados a través de un análisis de los datos arrojados por el Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional, SISVAN, manejado por la Secretaría de Salud. El SISVAN analiza la información teniendo en cuenta el indicador global de nutrición y las personas en riesgo nutricional pertenecientes a estratos 1,2 y 3 del Sisbén. Buscando fomentar en la población hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. Este programa funciona por ciclos durante los cuales se realizan 6 entregas mensuales a 59 beneficiarios, dentro de este lapso de tiempo el menor debe recuperar el peso indicado para su edad.

BENEFICIARIOS	CANTIDAD
Menores de 6 meses a 2 años de edad.	17
Menores de 2 años a 5 años de edad	22
Madres Gestantes y Lactantes.	20
TOTAL	61

8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

GOBERNABILIDAD

Para la administración Municipal de Supatá, la gobernabilidad del municipio, comprende un conjunto de acciones, responsabilidades y políticas públicas orientadas al cumplimiento de los objetivos trazados, por ello han sido planteadas estrategias concretas que permitan fortalecer la institucionalidad del Municipio de Supatá, con un gobierno en el cual primen principios de la administración pública como la Honestidad, transparencia y eficiencia administrativa.

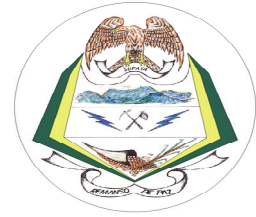
Mediante el planteamiento de meta tales como el fortalecimiento Institucional, el fortalecimiento del talento humano, aumentando la participación de la comunidad y el control social, los resultados se materializaran en un desempeño integral integro, administración municipal ágil eficaz y garante de derechos.

8.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

El objetivo general del diagnóstico administrativo del municipio, es adecuar la estructura administrativa del municipio para dar cumplimiento a las competencias y funciones encomendadas por la Constitución Nacional y demás normas legales, y que a la vez



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



garantice la realización de las propuestas determinadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Específicamente se pretende:

- Direccional la Administración municipal hacia nuevos propósitos.
- Adaptar la organización y su funcionamiento, al cumplimiento de las políticas y planes trazados, y a su capacidad económica real y potencial.
- Diseñar los instrumentos requeridos que permiten hacer una verdadera gerencia de los procesos.
- Propiciar las condiciones para la creación de una cultura que conciba el concepto de la organización dentro de una visión sistemática y que desarrolle la creatividad en el desempeño y facilite el ejercicio de autocontrol.

1.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La actual estructura administrativa de la Administración Municipal está determinada por el decreto 028 de 2005, expedido por el Alcalde con base en facultades extraordinarias concedidas por el Concejo Municipal. De acuerdo con esta norma, la estructura administrativa es la siguiente:

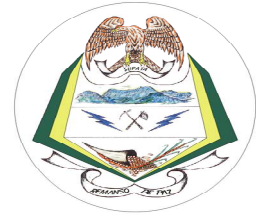
1. Despacho del Alcalde
2. Secretaría General
3. Oficinas
 - 3.1. Oficina de Tesorería Municipal
 - 3.2. Oficina de Planeación y Control Interno
 - 3.3. Oficina de secretaria de gobierno
4. Órganos de Asesoría y Coordinación Administrativa
 - 4.1 Consejo de Gobierno
 - 4.2 Consejo Territorial de Planeación
 - 4.3 Junta Municipal de Educación
 - 4.4 Junta Municipal de Vivienda de Interés Social
 - 4.5 Comité de Archivo
 - 4.6 Junta Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios
 - 4.7 Comité de Atención y Prevención de emergencias y desastres
 - 4.8 Comité de Estratificación
 - 4.9 Consejo Municipal de Política Social
 - 4.10 Comité Técnico del SISBEN
 - 4.11 Comité de Prevención Integral del Consumo y reducción de la oferta de drogas ilícitas.
 - 4.12 Comité Red de Solidaridad

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



4.13 Comisión de Personal

4.14 Comité de precios de la carne para el consumo humano

Sin embargo, se pudo establecer que además de las anteriores áreas administrativas también existen las siguientes, pero no se pudo determinar el área a la cual se encuentran adscritas:

- Dirección de Cultura y Deporte
- Oficina de Servicios Públicos

Examinado el decreto 028 de 2005, se pudo establecer que está técnicamente bien elaborado, en la medida en que hace claridad respecto de las líneas de autoridad, coordinación y comunicación y establece las funciones específicas de cada una de las dependencias que componen la estructura administrativa.

En este sentido se puede afirmar que la estructura administrativa se acoge a los principios y orientaciones de la Ley 489 de 1998. Sin embargo, debido a que la estructura administrativa real difiere de la formal, es indispensable hacer los ajustes pertinentes a la norma, es decir, al decreto 028 de 2005. Adicionalmente, el municipio cuenta con un Estatuto Básico de administración, adoptado mediante el decreto 027 de 2005, con el cual se precisan las orientaciones fundamentales de organización y funcionamiento de La Administración municipal.

1.3 Aplicación de los principios y orientaciones de las leyes 489 de 1998 y 872 de 2003.

Como ya se anotó, la estructura administrativa municipal está diseñada de acuerdo con las recomendaciones y orientaciones de la Ley 489 de 1998, en el sentido de que es una estructura plana y flexible que se puede adecuar con facilidad a las demandas del entorno. Además, en relación con las unidades administrativas contempladas en el decreto 028 de 2005, las líneas de autoridad y las relaciones de coordinación y comunicación están bien establecidas, situación que facilita el buen desarrollo de la gestión administrativa y la cooperación entre las distintas dependencias que conforman la Administración. Sin embargo, en relación con las que las dependencias que no están contempladas en esta norma, tales relaciones se encuentran diluidas o no existen.

Los principios orientadores de la Ley 872 de 2003 no se aplican en cuanto la administración Municipal no ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad. Se recomienda, sin embargo, que en el evento de que se resuelva actualizar la norma que

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



adopta la estructura administrativa del municipio, se haga atendiendo a los principios y orientaciones de la leyes 489 de 1998 y 872 de 2003.

8.4 Análisis del Proceso Administrativo.

Las diferentes etapas del proceso administrativo se cumplen en desarrollo de la gestión de La Administración Municipal, en la medida en que se cuenta con procesos de planeación, dirección, ejecución y control.

Dichos procesos se desarrollan de manera armónica y secuencial, aun cuando en materia de control se presentan debilidades. En este sentido, La Administración municipal dispone de un conjunto de herramientas que, en principio, permiten que las instancias directivas puedan llevar a cabo los procesos de dirección o conducción de la gestión municipal.

Tales instrumentos o medios gerenciales con que cuenta La Administración, son los siguientes:

1. Plan de desarrollo
2. Banco de Proyectos
3. Plan Operativo Anual de Inversiones
4. Esquema de ordenamiento territorial
5. Presupuesto por Programas
6. Planes de acción

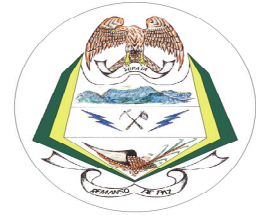
8.5 SISBEN.

En consecuencia, se puede concluir que el proceso de dirección se lleva a cabo en condiciones más o menos aceptables. En cuanto a la fase de planeación, en la Oficina de Planeación se adelanta el proceso de planeación propiamente dicho, que comprende el Plan Municipal de Desarrollo, el EOT, los Planes Plurianuales y, finalmente, la preparación de los proyectos de presupuesto para cada vigencia anual. Habría necesidad de adelantar las acciones de planeación administrativa definidas por la Ley 489 de 1998 dentro del Sistema de Desarrollo Administrativo, con lo cual se introducirían procesos de mejoramiento continuo en la gestión.

En cuanto a la ejecución, el Municipio no dispone de los recursos humanos, físicos necesarios, para que la ejecución y logro de las metas fijadas se desarrollen en términos de eficacia y eficiencia relativamente aceptables. Finalmente, en cuanto a la fase de control, en el municipio se cumple, como ya se anotó anteriormente, con el control político, analizado en las relaciones de La Administración con el Concejo Municipal, y con



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



el control social, analizado en las relaciones de La Administración con la comunidad y en los mecanismos de participación comunitaria. En cuanto al control interno, se analiza en el siguiente punto.

Las diferentes etapas del proceso administrativo se cumplen en desarrollo de la gestión de La Administración Municipal. Sin embargo, se encuentran debilidades en las fases de organización y de control. En materia de organización, por la falta de actualización de las normas orgánicas funcionales y por la excesiva concentración de funciones en algunas unidades administrativas; en materia de control, debido a la ausencia de la Oficina de Control Interno.

8.6 El Sistema de Control Interno

En la estructura administrativa municipal no está contemplada una Oficina de Control Interno, así que las funciones y responsabilidades establecidas por la Ley 87 de 1993 son asumidas por la Oficina de Planeación, lo que supone un problema ante la prohibición que impone La Ley a los jefes de control interno de participar en decisiones administrativas.

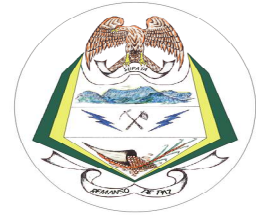
En este contexto, no se adelantan las distintas actividades relacionadas con el Control Interno que demandan las diferentes normas que regulan la materia y no se ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno, MECl, que bien podría servirles para ordenar un poco la casa y de paso cumplir con la normatividad.

8.7 El Sistema de Desarrollo Administrativo

El Sistema de Desarrollo Administrativo adoptado por La Ley 489 de 1998, esto es, la planeación administrativa orientada al mejoramiento continuo, no se desarrolla de manera explícita en La Administración Municipal. Este Sistema, que dispone de normas de mejoramiento continuo de las administraciones públicas, es de absoluto desconocimiento por parte de La Administración Municipal, por cuya razón no se ha adoptado ni implementado a su interior. En este sentido, Supatá no ha elaborado los Planes de Desarrollo Administrativo, de que habla la citada ley, y el Concejo Municipal no ha conformado el Comité de Desarrollo Administrativo y demás instancias que se consideran necesarias para la operatividad del Sistema, tal como lo disponen las normas. De ahí que se recomienda tomar las medidas necesarias para su implementación, dada su importancia para el mejoramiento de la gestión pública.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



8.8 El Sistema de Gestión de la Calidad

Aun cuando se conoce de las disposiciones de La Ley 872 de, La Administración Municipal no ha adoptado ni implementado este sistema. El sistema de Gestión de calidad creado por La Ley 872 de 2003, es una herramienta de gestión sistemática y transparente orientada a dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema deberá adoptar en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente. El Concejo Municipal podrá disponer la obligatoriedad del desarrollo del Sistema de Gestión de La Calidad en el Municipio.

Este Sistema es complementario a los sistemas de control interno y de desarrollo administrativo establecidos por la Ley 489 de 1998 y podrá integrarse al Sistema de Control Interno en cada uno de sus componentes definidos por el Departamento Administrativo de La Función Pública, por lo cual este organismo de gobierno ha dispuesto que la norma técnica de La Calidad NTCGP-1000:2004 debe armonizarse con el MECI. Por lo anterior, es necesario adelantar un programa orientado a la implementación del MECI 1000:2005 y La NTCGP 1000:2004 de Calidad en forma integrada.

8.9 Manuales de Procesos y Procedimientos

La Administración Municipal tiene establecido el manual de procedimientos para cada una de las áreas administrativas que componen la estructura orgánica, debidamente adoptado por decreto del Alcalde. Del análisis de este instrumento se puede afirmar que está técnicamente bien elaborado, con lo cual La Administración Municipal cuenta con un instrumento fundamental para orientar del desarrollo de las actividades de las distintas áreas administrativas en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Perspectiva de la comunidad en cuanto a las diferentes problemáticas expuestas en los consejos comunales.

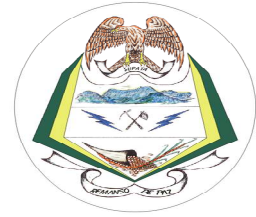
TEMA DE SALUD

Uno de los constantes en los diferentes consejos comunales en el sector salud fue la mala prestación del servicio por parte de la EPS convida y IPS hospital san Rafael de pacho, donde los pacientes dicen ser mal atendidos por parte de los servidores de la salud y en el punto de entrega de medicamentos casi nunca los hay o los entregan incompletos. Así



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



mismos se presentan inconvenientes, porque no funcionan los laboratorios, solo dan 30 fichas para estos exámenes. El servicio de odontología en el puesto de salud del Imparal no está funcionando.

La comunidad así mismo manifiesta su preocupación por el mal estado del puesto de salud de las diferentes veredas donde se hacen brigadas de salud. Así mismo manifiestan que necesitan más información sobre las brigadas de salud que se implementan en las diferentes veredas.

Otro inconveniente es que la atención cuando alguna persona se enferma es deficiente, según la comunidad tienen que llegar con una urgencia vital para ser atendidos de inmediato sino tiene que esperar a que le asignen una cita para el mismo día o días posteriores.

Tema de educación:

La comunidad manifiesta su preocupación por la no operación de los restaurantes escolar, ya que la mayoría de estudiantes no cuentan con los recursos necesarios para su alimentación diaria así mismo también la comunidad y cuerpo docente manifestaron la preocupación por el estado actual de las sedes escolares en general.

Por otra parte los padres hacen un llamado de atención a la alcaldía por los problemas internos que se presentan en algunas de las instituciones del municipio que afectan la motivación de los niños por el estudio.

Tema vivienda

La comunidad hace un llamado de necesidad para que la alcaldía emprenda programas enfocados a reducir el déficit de vivienda así como de mejoramiento de vivienda.

Tema vías

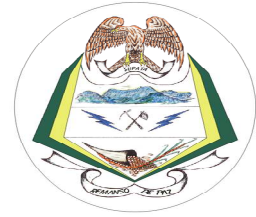
La ciudadanía en general manifiesta su preocupación por los estragos que se presentaron por la segunda ola invernal y su preocupación por la próxima, así mismo sugieren la intervención urgente en la vía que comunica la vía Supatá-Pacho.

Tema desarrollo Económico

Los campesinos en general sugieren a la alcaldía mayor presencia y acompañamiento técnico por parte de la oficina de UMATA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



10. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (2010 – 2020)

El Municipio de SUPATA Cundinamarca, presentó el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, enmarcado en la Ley 819 de 2003, artículo 5, el cual tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar estabilidad económica que permita al municipio los niveles de desarrollo necesarios. El Marco Fiscal de Mediano Plazo, será una herramienta de planeación financiera a partir de la cual se determinarán los techos de Ingresos como de Gastos que permitan general superávit primario en cada vigencia.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo consta de los siguientes parámetros:

PLAN FINANCIERO.

Comportamiento de los Ingresos:

Durante las vigencias fiscales de 2011, el comportamiento de los ingresos Corrientes de Libre destinación, han presentado un ingreso que ha permitido cumplir con las metas propuestas al cierre de cada una de las vigencias.

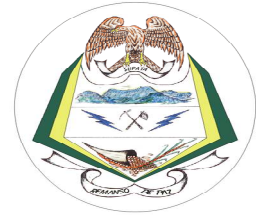
CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010
ICLD base para ley 617 DE 2.000	656,126	686.697	703,905	887,263	967,831

Es importante destacar que el Plan financiero, ha sido modificado, de acuerdo al comportamiento presentado durante la ejecución de los ingresos de las vigencias de 2004 a 2010, a partir de estos datos se hizo la proyección a futuro.

Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	656,126	734,697	703.905	887-263	967-831
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	512,041	528,981	316.757	479,388	711-356
RAZÓN (GF/ICLD)	78.04%	72.14%	45.3%	54.03%	73.50.%

Como se observa en el cuadro, se puede constatar el esfuerzo administrativo que el municipio ha realizado durante las últimas 4 vigencias, para ejecutar unos gastos de funcionamiento, permitiendo destinar recursos de libre destinación para realizar inversión social.

Como vemos, el Municipio de SUPATA, presenta cumplimiento durante las vigencias fiscales, si se tiene en cuenta que el límite de los gastos con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, se encuentra en el 80%, se encuentra que es excelente la ejecución que se ha venido programando.
Deuda Pública.

A la fecha de elaboración y ajuste del presente informe, el saldo de la DEUDA PUBLICA es de \$0, y el valor inicial para la presente vigencia era de \$0.

Análisis del Plan Financiero.

Observando la tendencia histórica del comportamiento de los ingresos y los gastos el Plan Financiero para los próximos 10 años, conserva los siguientes Parámetros:

Proyección Ingresos 2011

Con respecto al Plan Financiero, la variación que sufre, es durante la vigencia de 2010, ya que se digitan los valores reales del comportamiento de esta vigencia, conservando a futuro la misma proyección del 4% que se aplicó inicialmente.

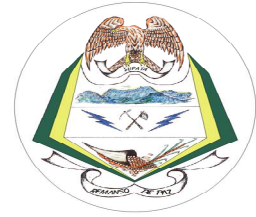
Es necesario destacar que para los recursos SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION, se está proyectando las cifras entregadas por plantación; es decir se tomo el mismo esfuerzo fiscal y administrativo, así como también, se programa la doceava parte de 2011. y que

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



serán modificados una vez se conozcan las cifras definitivas que publica el Departamento de Planeación Nacional, la entidad encargada de efectuar la distribución. Así como, la nueva aplicación de la Ley de distribución de transferencias

Proyección Gastos 2010- 2020.

Dado el comportamiento de los gastos, la vigencia 2010 se ha proyectado con las mismas tendencias de las vigencias anteriores, de tal manera que se conserva los límites de gastos Ley 617 de 2000, se continúa con el fondeo del Patrimonio Autónomo Pensional y Pasivo Contingente. En los Límites Ley 617 de 2000, se observa una ligera tendencia a subir los porcentajes, pero no presentan riesgo alguno.

El incremento salarial está contemplado en un 4%, tomando como base el promedio aproximado de incremento del SMLMV, aclarando que este incremento se debe ajustar cada año acorde al incremento salarial impuesto por el gobierno.

Análisis de los Ingresos.

Si bien es cierto, las finanzas presentan excelentes resultados, se hace necesario tomar algunas acciones para mejorar el recaudo por concepto de los ingresos tributarios, teniendo en cuenta que la eficiencia fiscal y administrativa, calificada por el Departamento Nacional de Planeación toma como base el crecimiento promedio de los ingresos tributarios durante las 3 últimas vigencias, así mismo, el aumento de la inversión con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por persona en dos vigencias sucesivas.

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Efectuado los cálculos para determinar la capacidad de endeudamiento del municipio, se encuentra que los indicadores relevantes para cumplir con las disposiciones a la luz de la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003, garantiza la sostenibilidad de la deuda pública, por lo tanto cumple con las tres siguientes condiciones:

Intereses / Ahorro Operacional, menor o igual a 40%

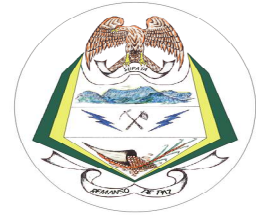
Saldo de la deuda / ingresos corrientes, menor o igual al 80%

Superavit primario / intereses, mayor o igual al 100%

En cuanto a capacidad de Endeudamiento, el escenario revela que los años anteriores no ha presentado deuda pública, para la actual vigencia los estudios y la certificación



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



expedida por plantación departamental le otorgan una muy buena capacidad de endeudamiento.

INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIO.

De acuerdo al diagnóstico efectuado, se puede determinar que el municipio de SUPATA, ha cumplido con las metas propuestas y por lo tanto ha garantizado la meta de superavit primario y el cumplimiento de la ley 617, sin ningún inconveniente si tenemos en cuenta que para el 2010 solo gasto en funcionamiento el 72% de los ingresos de libre destilación.

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR.

ACUERDOS VIGENCIA 2011.

Los Acuerdos aprobados durante la vigencia fiscal de 2011, no comprometen financieramente a futuro el municipio de SUPATA.

ANALISIS PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos contingentes que se refieren a Contratación estatal.

El Municipio de SUPATA, no presenta pasivos contingentes derivados de los contratos administrativos y específicamente para el tema relacionado con la celebración de contratos, de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Pasivos contingentes en operaciones de crédito público

El municipio de SUPATA al momento de realizar el presente análisis on presentaba saldos en mora relacionados operaciones de crédito público, toda vez que durante el ultimo bimestre se debe cancelar la primera cuota del empréstito desembolsado en la actual vigencia.

En cuanto a pasivos pensionales, se encuentran por establecer los montos causados, pero se debe iniciar el proceso de cruce de cuentas autorizado por el FOMPET

**CAPITULO II COMPONENTE ESTRATEGICO
BORRADOR PROYECTO PLAN DE DESARROLLO SUPATÁ CUNDINAMARCA
“PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA SUPATA”
VIGENCIA 2012-2015**

Misión

El Municipio de SUPATÁ es una institución de carácter social, modelo de planeación sistémica, retroalimentada por la creatividad comunitaria responsable y de alto sentido corporativo que propende por el desarrollo social y económico en general, priorizando la

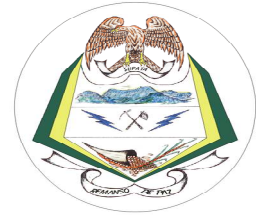
e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



inversión social. Esta se entiende como la orientación del presupuesto Municipal, la gestión de recursos nacionales e internacionales, tanto privados como públicos y la generación de nuevos incentivos tributarios y financieros, para el desarrollo del bienestar social, en términos de una mejor calidad de vida, equidad social, sostenibilidad ambiental y mejores oportunidades para la búsqueda de soluciones a las necesidades fundamentales de nuestra comunidad.

Visión

Supatá será a 2020 un ente territorial autónomo ejemplo regional y nacional de Gobernabilidad, edificado sobre normas y valores sólidos con principios de equidad y desarrollo social, que generen una mejor calidad de vida enmarcado en el desarrollo integral del ser humano, desde la actividad agropecuaria, cultural, turística y empresarial a través de la implementación de actividades de producción, bienes y servicios, asegurando un manejo ambiental sustentable, económicamente viable, atractivo turísticamente, institucional, social y articulado permitiendo el mejoramiento de sus condiciones de vida.

OBJETIVO

Hacer de Supatá Cundinamarca, un municipio más humano, equitativo, con valor de lo público, responsable con el ambiente, un municipio emprendedor, innovador, atractivo y competitivo.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL CIUDADANÍA ACTIVA

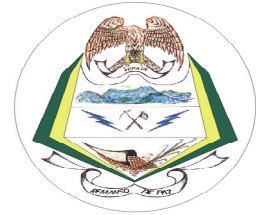
Una acción prioritaria de nuestra gestión será la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal. El objetivo máximo será el servicio a la ciudadanía y para ello promoveremos que su colaboración se intensifique, se institucionalice y perfeccione. Una ciudadanía informada, consciente de sus problemas y necesidades será más fiscalizadora del accionar municipal, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente. Estableceremos los medios para lograr una democracia participativa, a través de los mecanismos de cooperación que la ley establece. Promoveremos que el ciudadano ejerza de manera efectiva y real su derecho a participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del municipio.

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

Un elemento fundamental de nuestra política municipal será la transparencia. La comunicación sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de las políticas municipales implementadas estará siempre presente, a través de la página web y otros mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía. Garantizaremos el adecuado funcionamiento de los órganos de control establecidos. Nuestra administración otorgará la información requerida por los ciudadanos en forma oportuna y se someterá a la fiscalización permanente de los ciudadanos tanto en lo referido a la gestión local así como respecto a sus bienes o actividades locales.

EFICIENCIA EN LA GESTIÓN

Promoveremos el desarrollo de la capacidad técnico-administrativa de todas las instancias de gestión municipal para planear, implementar y evaluar políticas y medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del municipio y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad. Para tal efecto, la selección, evaluación y/o capacitación del personal municipal se realizará exclusivamente sobre la base de la capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con el municipio, y no de favoritismos de ninguna especie.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Privilegiaremos, en el cumplimiento de nuestras funciones, la satisfacción de los ciudadanos, esmerándonos en entregar un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente. El gobierno local se preocupará de que la prestación de servicios públicos y sociales sea de la mejor calidad, siempre en la búsqueda de lograr el bienestar integral de todos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.

ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

Nuestra gestión se basará en la implementación de las “mejores prácticas” de gestión pública y privada, y en la generación de una visión conjunta de futuro. Reconocemos que el sector privado es un actor de desarrollo tan importante como el público y/o social, es por ello que nuestra gestión preverá su intervención en proyectos de inversión o infraestructuras públicas, cuando resulte más eficiente que la intervención pública directa, eso sí, conservando la municipalidad el rol ejecutor que le confiere la ley.

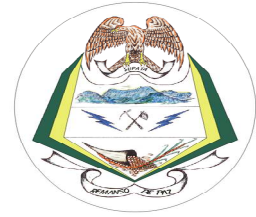
e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



MARCO LEGAL

Ley 15 de 1994 “Ley orgánica del Plan de Desarrollo”

Ley 100 de 1993 y sus modificaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 388 de 1994 “Ley de ordenamiento Territorial” Ley 142 de 1994 “Régimen de servicios públicos”

Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.

Ley 300 de 1996 y sus modificaciones “Ley general de Turismo”

Ley 375 de 1997 “ Ley de Juventud”

Ley 387 de 1997 “por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados”

Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencia”

Ley 1098 de 2007 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

Ley 1450 de 2011 “Plan nacional de desarrollo para los años 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.

Ley 1454 de 2011 “Ley Orgánica sobre ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”

Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; Artículo 78 Democratización de la administración pública...”

Acto Legislativo No 05 de 2011 “Modificación al Sistema de Regalías”

Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Supatá con un desarrollo integral del ser humano.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Supatá ambiente sostenible y territorialmente responsable.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Supatá competitiva y emprendedora.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Supatá gobernable.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Supatá con un desarrollo integral del ser humano.

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1





Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



Mejorar las condiciones básicas de la población infantil tanto urbana como rural; con ambientes favorables a la restitución y ejercicio de los derechos sociales dignos que faciliten el desarrollo saludable de los ciclos Vitales humanos. Se enmarca dentro de las competencias relacionadas a la educación, la salud, la promoción social, el deporte, la recreación, la cultura y la juventud.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Supatá ambiente sostenible y territorialmente responsable

Hacer de Supatá una ciudad más atractiva porque fortalece atributos del territorio y sus unidades socio-espaciales, bajo la premisa de equilibrar con responsabilidad y de manera amigable las relaciones entre población, recursos naturales, economía, tecnología para preservar el territorio a nuestras futuras generaciones y generar condiciones competitivas.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Supatá competitiva y emprendedora.

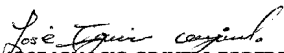
Mejorar la competitividad mediante el uso de las tecnologías para el crecimiento de la productividad, el emprendimiento y la competitividad, a partir de las potencialidades del municipio, región, departamento y nación, buscando una mejor generación de ingresos y empleo para toda la comunidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Supatá gobernable.

Busca crecer en credibilidad con manejo responsable de los recursos, seguridad en el territorio, apertura de espacios para la participación ciudadana y valor público, con oferta de bienes y servicios que generen impactos positivos, mejores resultados y atención a las preferencias de los gobernados con gestión eficiente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Supatá Cundinamarca, a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil Doce (2012).


JOSE IGNACIO ORJUELA FORERO
Presidente Concejo Municipal


YULI ANDREA DUARTE PRADA
Secretaria Concejo Municipal

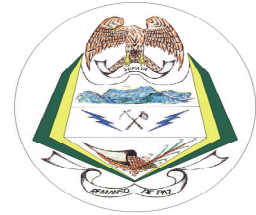
e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 5 No 5 – 63

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**




CERTIFICACIONES

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Supatá Cundinamarca

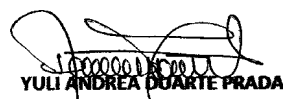
CERTIFICA

Que el presente acuerdo fue aprobado en primer debate en comisión Primera de Plan Permanente de Desarrollo, el día Veintiuno (21) de Mayo de dos mil Doce (2.012); en segundo debate en sesión plenaria el día Treinta y uno (31) de Mayo. Dicho acuerdo fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde Municipal VIRGILIO GUTIERREZ.


YULI ANDREA DUARTE PRADA
Secretaria

REMISION

Hoy Primero (01) de Junio de dos mil Doce (2012) estoy remitiendo el presente acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de siete (7) originales, solicitando se devuelva a esta secretaria una vez sea sancionado y publicado.

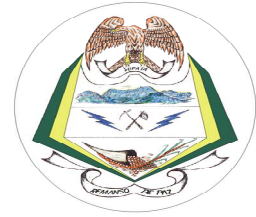

YULI ANDREA DUARTE PRADA
Secretaria

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 5 No 5 – 63

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 5 No 5 – 63




**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



**SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE
SUPATA CUNDINAMARCA**

01 de Junio de 2012

En la fecha se recibió el Acuerdo No. 11 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA 2012-2015-PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA SUPATA".


NESTOR ORLANDO BALCAZAR
Secretario de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA

01 de Junio de 2012

De conformidad con el Artículo 76 de la ley 136 de 1994:

SANCIONADO

Envíese copia del acuerdo No 11 de Junio 01 de 2012 al Señor Gobernador del Departamento en merito de lo establecido en el Numeral 10 del Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

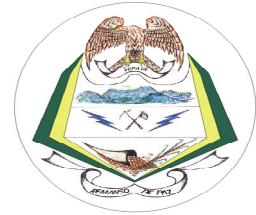

VIRGILIO GUTIERREZ
ALCALDE MUNICIPAL

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1**



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUPATA**

**PERSONERIA MUNICIPAL
NIT.832003486-8**

CONSTANCIA DE PUBLICACION

El suscrito Personero Municipal de Supatá Cundinamarca, hace Constar que para publicar en forma legal el Acuerdo No. 11 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA 2012-2015-PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA SUPATA", de conformidad con lo establecido en el Art.81 de la ley 136 de 1994 y el Art.24 Numeral 9 de la Ley 617/2000 se publicó durante los días del 02 al 06 de Junio de 2012, en la Cartelera Municipal y en la emisora Horizontes 88.4.

En constancia se expide en el Despacho de la Personería Municipal el día Siete (07) de Junio de 2012.

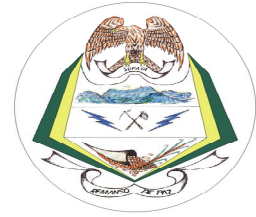

**GUSTAVO ADOLFO MOJICA VARGAS
PERSONERO MUNICIPAL**

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1



HORIZONTES ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS
DEL MUNICIPIO DE SUPATA
NIT 900100588-2

RADIO COMUNITARIA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMISORA COMUNITARIA HORIZONTES 88.4
MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que en nuestra programación habitual de los días 02-03-04-05-06- de Junio de 2012 se publicó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 11 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA 2012-2015- PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA SUPATA"

La presente certificación se expide hoy siete (07) de Junio de 2012.


RICARDO AURELIO MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS
Emisora Comunitaria
HORIZONTES 88.4
NIT 900100588-2
Municipio de Supata - Cundinamarca

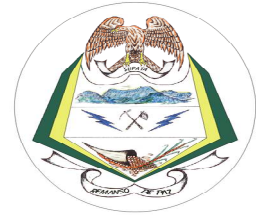
e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONSEJO MUNICIPAL SUPATA
NIT: 832.004.349 – 1

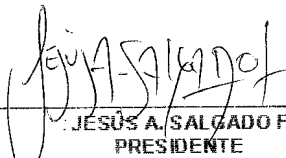


EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE
PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que la Oficina de Planeación Municipal de Supata Cundinamarca presentó el BORRADOR del Plan de Desarrollo para revisión y de la misma manera se le comunicó las correcciones.

Para constancia se firma en el Municipio de Supata a los treinta (30) días del mes de ABRIL de 2012



JESÚS A. SALGADO F.
PRESIDENTE
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

e-mail: concejo@supata-cundinamarca.gov.co

Dirección: Calle 5 No 5 – 63